

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Sindicatura de Cuentas

Resolución de 29/08/2013, de la Sindicatura de Cuentas, por la que se acuerda, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, dar publicidad en el DOCM, al informe anual sobre la rendición de las cuentas del sector público local de Castilla-La Mancha, correspondientes al ejercicio 2011. [2013/10591]

En virtud de las competencias que me atribuye el art.4 de la Ley 5/1993, de 27 de Diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, acuerdo:

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 20, apartado 1 de la citada Ley, en el que se establece la obligatoriedad de publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el resultado de cada actuación fiscalizadora de esta Sindicatura de Cuentas.

Y, en consecuencia, que se dé publicidad al Informe anual sobre la rendición de las cuentas del Sector Público Local de Castilla-La Mancha, correspondientes al ejercicio 2011.

Toledo, 29 de agosto de 2013

El Síndico de Cuentas de Castilla-La Mancha
MIGUEL ÁNGEL CABEZAS DE HERRERA PÉREZ

INDICE

I.- INTRODUCCIÓN	3
I.1.- INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	3
I.2.- OBJETIVOS	3
I.3.- ÁMBITO, ALCANCE Y LIMITACIONES	4
I.4.- MARCO JURÍDICO	5
II.- LA RENDICIÓN TELEMÁTICA DE LA CUENTA GENERAL.....	6
II.1.- FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN TELEMÁTICA	6
II.2.- PLAN DE ACTUACIONES 2011	7
III.- SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	10
III.1.- CENSO DE ENTIDADES LOCALES	10
III.2.- EVOLUCIÓN DEL CENSO EJERCICIO 2011.....	11
IV.- PRESENTACIÓN Y EXAMEN DE LAS CUENTAS	13
IV.1.- ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL	14
IV.2.- ENTIDADES QUE HAN RENDIDO EN PLAZO LEGAL.....	16
IV.3.- ENTIDADES LOCALES QUE HAN INCUMPLIDO.....	17
V.- ANÁLISIS FORMAL DE LAS CUENTAS RENDIDAS	18
V.1.- CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CICLO PRESUPUESTARIO.....	18
V.1.1.- Provincias	19
V.1.2.- Municipios.....	20
V.1.3.- Mancomunidades	26
V.1.4.- Consorcios	27
V.1.5.- Entidades Locales de ámbito inferior al municipio.....	28
V.2.- COHERENCIA INTERNA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE RENDIDA.....	28
V.2.1.- Provincias	30
V.2.2.- Municipios.....	31
V.2.3.- Mancomunidades	33
V.2.4.- Consorcios	35
V.2.5.- Entidades Locales de ámbito inferior al municipio.....	36
VI.- ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	36
VI.1.- ANÁLISIS PRESUPUESTOS AGREGADOS	37
VI.1.1.- Presupuesto de Ingresos.....	37
VI.1.2.- Presupuesto de Gastos	38
VI.1.3.- Evolución de las modificaciones presupuestarias.....	39
VI.2.- ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	40
VI.2.1.- Liquidación del presupuesto de ingresos.....	40
VI.2.2.- Liquidación del presupuesto de gastos	42
VI.3.- ANÁLISIS DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	43
VI.4.- ANÁLISIS DEL REMANENTE DE TESORERÍA.....	44
VI.5.- ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO	45
VII.- ANÁLISIS FINANCIERO Y PATRIMONIAL.....	46
VII.1.- BALANCE DE SITUACIÓN.....	46
VII.2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL.....	49
VII.3.- ANÁLISIS DE LA CUENTA 413	50

VIII.- INDICADORES.....	50
IX.- HECHOS POSTERIORES	53
IX.1.- ENTIDADES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011 DESPUÉS DEL 3 DE JUNIO DE 2013	53
IX.2.- CUENTAS RENDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010	54
IX.3.- CUENTAS RENDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009.....	54
X.- CONCLUSIONES	55
XI- RECOMENDACIONES	57
ANEXOS	59

I.- INTRODUCCIÓN

I.1.- INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

El presente informe del Sector Público Local ejercicio 2011 fue incluido en el programa anual de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-la Mancha para el año 2012, aprobado por el Síndico de Cuentas el 23 de febrero de 2012, cuyo objeto es el análisis de las cuentas correspondientes al ejercicio 2011 rendidas por las Entidades Locales de la Región.

La Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, en su redacción dada por la Ley 13/2007, de 8 de noviembre, determina en su artículo 8.1.c) que las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, entes públicos, fundaciones y empresas públicas, con participación mayoritaria o dominio efectivo, directo o indirecto, de las entidades locales, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado, están sometidas a fiscalización de la Sindicatura de Cuentas.

El artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, regula la formación de la Cuenta General obligando a las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, a formar la Cuenta que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

El art. 209, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y las Reglas 97, 85 y 22 de las Instrucciones de Contabilidad Local Modelos Normal, Simplificado y Básico respectivamente, regulan el contenido de la Cuenta General, que está integrado por:

- a) La de la propia entidad.
- b) La de los organismos autónomos.
- c) Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.

Para el cumplimiento de las funciones de fiscalización reguladas en el art. 18 de la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, las entidades locales habrán de presentar la Cuenta General del ejercicio 2011 dentro del mes siguiente a su aprobación por sus respectivos Plenos, y en todo caso antes del 15 de octubre del ejercicio 2012.

La función fiscalizadora que se describe en el presente informe, además de referirse a las cuentas rendidas por los Entes que integran el Sector Público Local, analiza desde el punto de vista formal la actividad económico-financiera descrita en las cuentas y estados presentados, conforme al principio de la legalidad y regulación contable.

I.2.- OBJETIVOS

Los objetivos generales de la fiscalización de la Cuenta General del Sector Público Local, ejercicio 2011, son los siguientes:

- Determinar las Entidades que deben considerarse integrantes del Sector Público Local de Castilla-La Mancha y completar el censo de los Entes principales y dependientes que lo integran.
- Incrementar el cumplimiento de la obligación por parte de las Entidades Locales de rendir la cuenta general a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha en plazo legal.
- Determinar la integridad de las Cuentas Generales de las Entidades Locales rendidas, obteniendo información de las incidencias detectadas en el examen de las mismas.

- Evaluar la coherencia interna de la información contenida en las Cuentas anuales rendidas y el análisis de la evolución del gasto y de los ingresos públicos.
- Mejorar la transparencia en la rendición de cuentas.

I.3.- ÁMBITO, ALCANCE Y LIMITACIONES

El ámbito objetivo está constituido por la revisión formal a través de la Plataforma de Rendición Telemática de la cuenta general regulada en las reglas 97 a 104 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, reglas 85 a 92 del modelo simplificado, y reglas 22 a 30 del modelo básico.

El ámbito subjetivo de la fiscalización se extiende al conjunto de entidades integrantes del Sector Público Local de Castilla-La Mancha, es decir, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Entidades de ámbito inferior al municipio, consorcios, mancomunidades, Agrupación de Municipios, organismos dependientes y sociedades cuyo capital social pertenece a la Administración Local en un porcentaje superior al 50%.

Con fecha 17 de julio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 137, el informe de fiscalización sobre las cuentas rendidas por las Diputaciones Provinciales y los municipios de más de 20.000 habitantes de la región del ejercicio 2011, si bien en el presente informe se fiscalizan las cuentas rendidas por el total de las entidades locales que integran el Sector Público Local.

El 31 de julio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 147, el informe relativo a la actividad de contratación del Sector Público Local de Castilla-La Mancha, ejercicio 2011, cuyo ámbito objetivo está constituido por la revisión de la información contractual regulada por la Instrucción para la rendición de los contratos del Sector Público Local, aprobada por Resolución del Síndico de Cuentas de 9 de noviembre de 2010.

No se incluyen las cuentas de las Sociedades Mercantiles participadas en un porcentaje inferior al 50% por las Entidades Locales de Castilla-La Mancha, al no estar sometidas al régimen de contabilidad pública de acuerdo con el art. 200.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Quedan fuera del ámbito subjetivo la rendición y validación de las cuentas de las Fundaciones del Sector Público Local, cuyos estados contables no están regulados en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, sino que están contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, cuya contabilidad ha de ajustarse a las adaptaciones al Plan General de Contabilidad de Empresa para Entidades sin fines lucrativos.

El ámbito temporal está referido a las Cuentas y Estados correspondientes al ejercicio económico 2011, recibidas a través de la Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas de Entidades Locales hasta el 3 de junio de 2013.

El alcance de la fiscalización está constituido por el análisis del cumplimiento de los plazos del ciclo presupuestario, las incidencias, tanto formales como materiales, contenidas en los estados contables validados y el análisis presupuestario, financiero y patrimonial de las cuentas. No se trata de una fiscalización completa de las cuentas rendidas, sino de una revisión sobre su contenido formal y la coherencia interna de los datos contenidos en las mismas, por lo que este Sindicatura no otorga una opinión sobre las cuentas analizadas.

La metodología para la revisión de las cuentas rendidas a través del sistema previsto y definido en la Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas, ha consistido en la elaboración de bases de datos propias de los estados rendidos por las Entidades Locales:

- Cumplimiento de los plazos legales para la elaboración y aprobación del presupuesto, liquidación presupuestaria y rendición de la cuenta general.

- Contenido de la información que configura la cuenta general, verificando si han sido rendidos los estados de todas las entidades contables que la integran y la coherencia de la información que presentan los ficheros presupuestarios y patrimoniales.
- Información presupuestaria.
 - Liquidación del presupuesto de gastos y liquidación de presupuestos de ingresos.
 - Liquidación de presupuestos cerrados.
 - Resultado presupuestario.
 - Remanente de tesorería.
 - Indicadores según la Instrucción de Contabilidad.
- Información financiera.
 - Balance de situación.
 - Cuenta de resultado económico-patrimonial.

Para la confección de los estados agregados que se analizan en este informe se ha utilizado la información contenida en los ficheros XML de las entidades que han rendido telemáticamente sus cuentas hasta el 3 de junio de 2013.

La revisión de las cuentas de las sociedades mercantiles dependientes de las Entidades Locales, en cuyo capital social tenga participación total o mayoritaria la Entidad Local, se ha limitado a verificar que contienen los estados previstos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española.

La declaración sobre la exactitud de las cuentas generales de las Entidades Locales está referida a la existencia de coherencia, según el análisis que se realiza sobre la cuenta rendida en el soporte telemático y con el procedimiento establecido en la Resolución del Síndico de Cuentas de Castilla-La Mancha de 15 de julio de 2010.

El trabajo realizado ha estado limitado por los siguientes hechos:

- La falta de presentación de las cuentas por un total de 268 Entidades Locales, de las que 184 son municipios, que representan en términos demográficos el 6,32% de la población de Castilla-La Mancha en el ejercicio 2011.
- Las 24.582 incidencias finales aparecidas en los estados financieros rendidos.
- La heterogeneidad de las aplicaciones informáticas utilizada por las Entidades Locales para la elaboración de la contabilidad municipal, que han dado lugar a la aparición de inconsistencias contables en las cuentas generales rendidas.
- Las Entidades Locales que rinden sus cuentas de acuerdo al modelo de la instrucción del modelo básico de contabilidad local, no rinden estados financieros, por lo que no han sido incluidos en la agregación del análisis patrimonial y económico-financiero.

I.4.- MARCO JURÍDICO

La legislación reguladora de la actividad económica, financiera, presupuestaria y contable en el periodo fiscalizado se contiene fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla en materia de presupuesto el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

- Orden E.H.A. 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden de 23 de noviembre de 2004, del Ministerio de Economía y Hacienda 4042/2004, que aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo simplificado.
- Orden de 23 de noviembre de 2004, del Ministerio de Economía y Hacienda 4041/2004, que aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal.
- Orden de 23 de noviembre de 2004, del Ministerio de Economía y Hacienda 4040/2004, que aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo básico.
- Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado de la cuenta general de las Entidades Locales en soporte informático, que facilite su rendición.
- Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas de 20 de julio de 2010 (BOE de 30 de julio).
- Resolución del Síndico de Cuentas de Castilla-La Mancha de 15 de julio de 2010 (DOCM de 21 de julio).

II.- LA RENDICIÓN TELEMÁTICA DE LA CUENTA GENERAL

El sistema de rendición telemática de cuentas de las Entidades Locales está basado en una aplicación web que permite a las Entidades Locales generar los ficheros de la cuenta general y remitirlos tanto a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, como al Tribunal de Cuentas.

II.1.- FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN TELEMÁTICA

La Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas de las Entidades Locales, desarrolla las funcionalidades de gestión de usuarios de la plataforma y de entidades locales, con los subsistemas de solicitud de alta de usuario, bitácora y consulta de usuarios de entidades locales, gestión de las entidades, gestión de cuentas, gestión de contratos, de la información, soporte a usuarios y estado de procesos que permiten automatizar el proceso de rendición de cuentas entre las Entidades Locales y los Órganos de Control Externo.

La aplicación web para la rendición de cuentas, que es de uso obligatorio, tiene como finalidad el establecimiento de los procedimientos de envío, validación y explotación mediante medios telemáticos de las cuentas de las Entidades Locales y de sus Entidades dependientes.

Las características fundamentales del proceso de rendición telemática para el ejercicio 2011, han sido las siguientes:

- Incorporación el 26 de abril de 2012 de nuevas validaciones en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales con la finalidad de avanzar en el control de la integridad de los ficheros que conforman las cuentas anuales y la coherencia de la información en ellas reflejada.
- Se añaden comprobaciones sobre los estados y notas de la memoria que se incorpora como formato XML.
- Se homogenizan la forma en que se deban grabar en el "xml" de las cuentas anuales, los signos, positivo o negativo, de distintas magnitudes contables.
- Se añaden comprobaciones sobre la existencia, exactitud y corrección de la documentación complementaria, remitida en formato "pdf", referente a:
 - Actas de arqueo, justificantes de los saldos bancarios y estados de conciliación de la entidad.
 - Estados integrados y consolidados.
 - Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

- Memoria del grado de cumplimiento de los objetivos.
- Se introducen comprobaciones sobre los estados contables de las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales sobre la integridad de los ficheros que conforman las cuentas anuales.

II.2.- PLAN DE ACTUACIONES 2011

Una preocupación constante de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, ha sido incrementar las actuaciones dirigidas a la reducción de los niveles de incumplimiento por parte de las Entidades Locales en la obligación de rendición de sus cuentas generales. Para impulsar la rendición correspondiente al ejercicio 2011, se aprobó un plan de actuaciones con los siguientes objetivos:

1. Informar a las Entidades Locales, con fecha 10 de octubre de 2012, el vencimiento de plazo de la obligación de rendir la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011, el 15 de octubre de 2012, de conformidad con lo regulado en el art. 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
2. Conocer el estado de formación y tramitación de la cuenta general de las Entidades Locales correspondientes al ejercicio 2011, que a fecha 1 de febrero de 2013 no habían cumplido la obligación legal de rendir la cuenta ante la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
3. Promover las condiciones para hacer efectiva la rendición de la cuenta general de las Entidades Locales, tratando de solucionar las dificultades en la formación de los estados contables y la rendición telemática de los mismos.

Los procedimientos llevados a cabo por el Departamento de Corporaciones Locales en el plan de actuaciones para la rendición de la cuenta general del ejercicio 2011, han sido los siguientes:

a).- Primer requerimiento a Entidades Locales

El 10 de octubre de 2012 se realizó un requerimiento a las 890 Entidades Locales que no habían rendido la Cuenta General, recordándoles el cumplimiento de la obligación legal de rendir la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011 antes del 15 de octubre de 2012.

En el siguiente cuadro se especifica el número de requerimientos por provincias y tipo de entidad:

1º REQUERIMIENTO - 10/10/2012						
Entidad Local	AB	CR	CU	GU	TO	Total
Agrupación de municipios				1		1
Ayuntamiento	75	88	173	221	167	724
Consortio	8	4		3	2	17
Diputaciones	1	1	1	1	1	5
EATIM	1	2	2	16	5	26
Mancomunidades	16	17	34	29	21	117
Total	101	112	210	271	196	890

b).- Segundo requerimiento a Entidades Locales (1 de febrero de 2013).

El 1 de febrero de 2013 se realizó por el Departamento de Corporaciones Locales de esta Sindicatura un nuevo requerimiento a 381 entidades locales, en el que se solicitaba información sobre las causas que habían dado lugar al incumplimiento de la obligación legal de rendir la cuenta del ejercicio 2011 dentro del plazo establecido en el art. 223 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En el siguiente cuadro se refleja por provincias y tipo de entidad los requerimientos realizados:

2º Requerimiento - 1 /02/ 2013						
	AB	CR	CU	GU	TO	Total
Agrupación Municipios				1		1
Ayuntamientos	36	48	56	114	68	322
Consortios	6				1	7
EATIM					3	3
Mancomunidades	4	8	10	14	12	48
Total	46	56	66	129	84	381

Sesenta y dos Entidades Locales contestaron al segundo requerimiento, exponiendo los motivos que daban lugar al incumplimiento legal y que de forma resumida eran los siguientes:

- La insuficiencia de medios personales y materiales, sobre todo en las Entidades con menor población.
- Deficiencias en la asistencia técnica prestada por empresas contratadas por las entidades locales para la elaboración de la contabilidad municipal y la formación de la cuenta general.

En el cuadro siguiente se clasifican las razones expuestas para justificar el incumplimiento del deber legal de rendir:

Entidades Locales	Se dan por enteradas	No se habían enterado	Solicitan Ampliación de plazo	En exposición	Para aprobac. Pleno	Problemas informáticos	En formac. cuenta	En disolución o disuelta	ya las han enviado	no se localizan	Total
Municipios	1	1	2	4	5	4	16				33
Diputación											0
Consortios							1				1
Mancomunidades	1		3	1	1	2	15	2	1	2	28
Total	2	1	5	5	6	6	32	2	1	2	62

Como se puede observar en el cuadro:

- Treinta y tres Ayuntamientos, que no han rendido la cuenta general contestaron al requerimiento exponiendo los motivos que le impedían cumplir la obligación legal para el ejercicio 2011, de los que veinticinco, la cuenta general estaba en proceso de formación.
- Veintiocho Mancomunidades informaron a la Sindicatura de Cuentas de la situación en que se encontraba el procedimiento de rendición, de las que diecisiete estaban formando la cuenta general.

El seguimiento realizado por el Departamento de Corporaciones Locales, ha tenido como resultado que 139 Entidades Locales cumplieran la obligación legal de rendir su cuenta general, de los que 129 eran municipios y 8 correspondían a Mancomunidades, y cuya distribución provincial se expone en el siguiente cuadro:

EELL RENDIDAS EJERCICIO 2011						
Entidades Locales	AB	CR	CU	GU	TO	TOTAL
Ayuntamiento	17	17	24	31	40	129
Consortio					1	1
Entidad local menor		1				1
Mancomunidad	1	1	2	2	2	8
TOTAL	18	19	26	33	43	139

El Plan de actuaciones llevado a cabo por esta Sindicatura de Cuentas ha tenido los siguientes efectos:

- El 36,48 % de las Entidades, que a fecha 1 de febrero de 2013 no habían formado, ni rendido la cuenta general del ejercicio 2011, cumplieron esta obligación legal con posterioridad.
- A fecha 3 de junio de 2013, el grado de incumplimiento quedó reducido a un 23,95%, descendiendo un 5,36% respecto al ejercicio anterior.

c).- Servicio de Asistencia a Municipios.

Las Diputaciones Provinciales de nuestra Región ocupan, sin duda, una posición privilegiada en la cooperación con las Entidades Locales, esto es, en la llamada cooperación intraprovincial. El art. 36.1.b) de la Ley de Bases de Régimen Local les atribuye directamente como competencia propia y específica la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

La Sindicatura de Cuentas en colaboración con las Diputaciones Provinciales ha desarrollado las siguientes actuaciones:

- Coordinar la acción de los servicios de asistencia a municipios de las cinco Diputaciones, poniendo a disposición de estas, información actualizada de las Entidades Locales que no habían rendido la cuenta general, cruzando información sobre las causas del incumplimiento y prestando asistencia a las entidades para solventar las deficiencias.
- Facilitar información relativa a las comprobaciones formales en los procesos de validación a los Servicios de Asistencia a Municipios, antes de realizar la rendición formal de la cuenta general a esta Sindicatura, con el fin de resolver las incidencias en la carga de telemática de la cuenta general por parte de las entidades locales.

d).- Secretarios Interventores municipales.

En relación con las funciones de Secretaría-Intervención, se ha tratado de impulsar soluciones para hacer frente a las siguientes situaciones:

- La movilidad de los funcionarios que desempeñan los puestos de Secretaría-Intervención, dificulta la correcta elaboración y llevanza de la contabilidad municipal y el retraso en la elaboración y tramitación de la cuenta general.
- Precariedad de los medios informáticos, tanto desde el punto de vista de los equipos técnicos, como de su conexión.

e).- Elaboración de la contabilidad municipal por Empresas de Asistencia a Entidades Locales.

Se ha realizado un seguimiento de la elaboración y formación de la contabilidad municipal en las Entidades Locales, comprobándose que:

- Existen contratos formalizados por las Entidades Locales con empresas externas responsables de la llevanza y elaboración de la contabilidad municipal, por lo que las funciones encomendadas por la Ley de Haciendas Locales a la Intervención, se realizan fuera de la sede de las propias entidades, impidiendo la aplicación rigurosa del principio de registro y el retraso en la apertura y cierre de la contabilidad municipal.
- Esta situación, provoca debilidades en el deber de garantizar la integridad y exactitud de los estados rendidos, incumpliendo las Reglas 10 y 13 de las Instrucciones de Contabilidad Local, modelo Normal y Simplificado.

- Si bien las Diputaciones Provinciales facilitan a las entidades locales sistemas de contabilidad para la gestión económico-presupuestaria, existe una gran heterogeneidad de aplicaciones contables utilizadas por las entidades cuentadantes, que utilizan distintas formas de criterios de clasificación y presentación de la información contenida en las cuentas anuales.

III.- SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA

De acuerdo con el art. 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 29 del Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se organiza en municipios, como entidades locales básicas y provincias, con plena personalidad jurídica, que tienen la condición de entidades locales territoriales, a las que se garantiza la autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Tienen también esta condición las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio, las mancomunidades de municipios, comarcas y aquellas otras comunidades supramunicipales reconocidas en el Estatuto de Autonomía, tales como las de Villa y Tierra.

Según la información rendida a esta Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, las entidades locales de la Región, contaron en el ejercicio 2011 con unos créditos definitivos en su presupuesto de gastos de 3.216.594.411,89 euros.

III.1.- CENSO DE ENTIDADES LOCALES

A fecha 31 de diciembre de 2011, el Sector Público Local de Castilla-La Mancha estaba constituido por un total de 1.119 Entidades Locales, según los datos obtenidos por la Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas para Entidades Locales, cuya distribución provincial es la siguiente:

Entes Locales 2011	AB	CR	CU	GU	TO	Total
	113	131	290	347	238	1.119

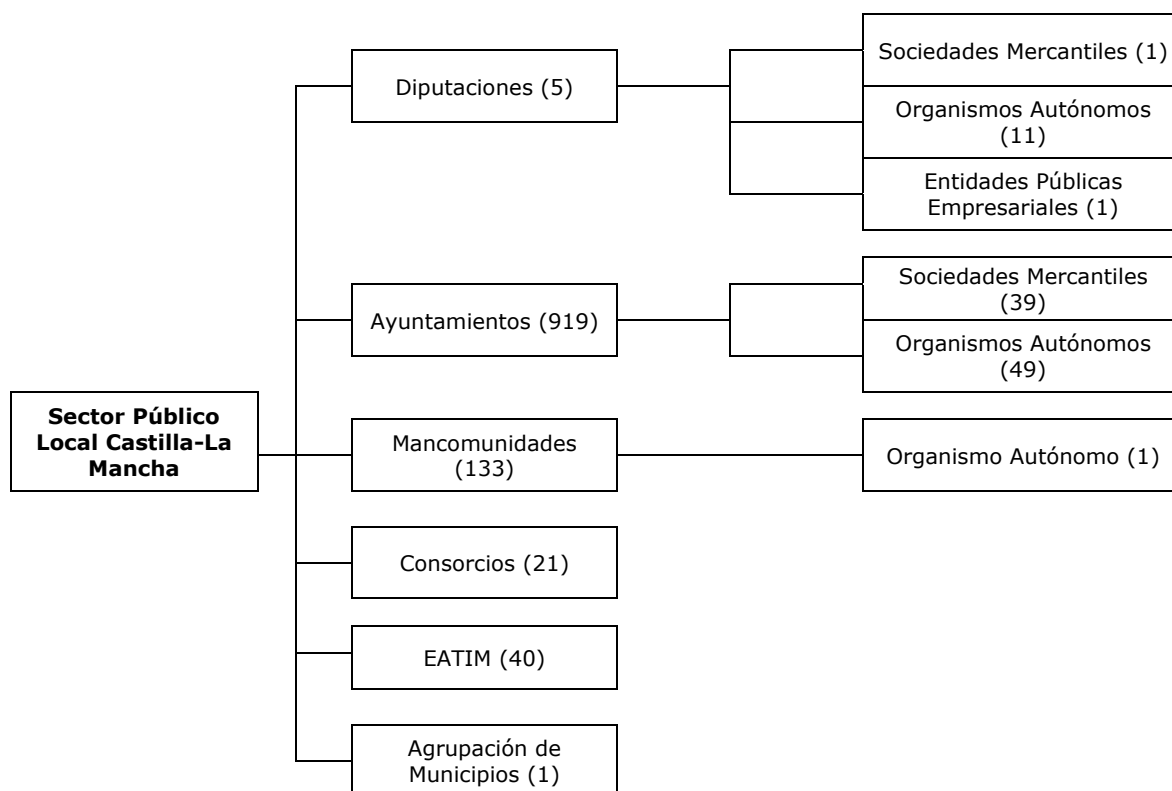
La tipología de dichas entidades de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y con la Ley 3/1991 de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, es la siguiente:

Tipo de Entidad	Nº
Municipios	919
Diputaciones	5
Mancomunidades	133
Consortios	21
EATIM	40
Agrupación de municipios	1
Total Entidades	1.119

Las Entidades dependientes del Sector Público Local constituidas por Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles Locales, que están obligadas a rendir cuentas a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, de acuerdo al art. 164 (capital íntegramente local) y 200.2 (capital mayoritariamente local) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, son las siguientes:

Entes Dependientes	Nº
Organismos Autónomos	61
Entidades Públicas Empresariales	1
Sociedades Mercantiles	40
Total	102

Así pues, el Sector Público Local de Castilla-La Mancha está integrado por un total de 1.221 Cuentadantes, cuya distribución según su naturaleza de Entidad principal (1.119) o Ente dependiente (102) es la siguiente:



III.2.- EVOLUCIÓN DEL CENSO EJERCICIO 2011

Para determinar el número de Entidades Locales que configuran el Sector Público Local de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el ejercicio 2011, la Sindicatura de Cuentas ha utilizado el censo de la plataforma de rendición telemática.

La Plataforma para la Rendición de Cuentas implantada por el Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo ha creado una base de datos general de las entidades locales, existentes en el territorio de Castilla-La Mancha, de acuerdo con la tipología contenida en el art. 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A través de la aplicación informática, las entidades locales pueden actualizar los datos, tanto de la propia entidad, como de sus entes dependientes.

En el ejercicio 2011 la gestión del censo de entidades ha supuesto:

- La resolución de los comunicados realizados por las Entidades Locales de forma telemática, con posterior comprobación por parte de la Sindicatura de Cuentas.
- La depuración de los datos de los órganos dependientes de las Entidades realizada por la propia Sindicatura de Cuentas mediante verificación de los documentos constitutivos.
- La actualización del censo con la resolución de las altas, bajas y modificaciones a solicitud de las Entidades principales de sus entidades dependientes.

Además, con el fin de obtener una actualización constante de la base de datos que configuran el censo de entidades de la plataforma de rendición telemática, la información se ha contrastado con otras fuentes:

- Información contenida en el inventario del Sector Público Local, elaborado por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, depurando en su caso las posibles variaciones en cada una de las tipologías de Entidades Locales y sus órganos dependientes.
- El registro oficial de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Fuentes propias de la Sindicatura obtenidas por información directa con las propias entidades locales mediante requerimientos.
- Diarios Oficiales de Castilla-La Mancha para entidades de ámbito territorial inferior al municipio, toda vez, que el art. 29.5 de la Ley 3/1991, exige la aprobación definitiva de dichas entidades por el Consejo de Gobierno y su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Modificaciones del censo.

En el ejercicio 2011 se han producido variaciones en el número de Entidades Locales en relación con el ejercicio anterior. En el siguiente cuadro se refleja la configuración del Sector Público Local de Castilla-La Mancha en los ejercicios 2010 y 2011.

Entidad	Año 2010	Año 2011	Diferencia
Municipios	919	919	0
Diputaciones	5	5	0
Mancomunidades	133	133	0
Consortios	22	21	-1
EATIM(Entidades Locales Menores)	39	40	1
Agrupación de municipios	1	1	0
Organismos Autónomos	61	61	0
Entidades Públicas Empresariales	1	1	0
Sociedades Mercantiles	42*	43*	1
Total	1.223	1.224	1

*Se han incluido en el censo tres mercantiles que están participadas por las Entidades Locales en un porcentaje inferior al 50% del capital social.

Las tres empresas cuyas cuentas no han sido analizadas por ser el porcentaje de participación inferior al 50 % son las siguientes:

- Aguas de Albacete, S.A, participada por el Ayuntamiento de Albacete en un 26%.

- Desarrollo Urbano de Alborea, S.L, participada por el Ayuntamiento de Alborea (Albacete) en un 10%.
- DESCOMCASAR, S.L., participada por un 7,69% por el Ayuntamiento de El Casar (Guadalajara).

Las modificaciones realizadas han sido las siguientes:

Mancomunidades (0):

- Alta de la siguiente Entidad:
 - Mancomunidad "Servicios Gasset" con domicilio en Ciudad Real, provincia de Ciudad Real.
- Baja de la siguiente Entidad:
 - Mancomunidad "Intermunicipal Campodesa" con domicilio en Huete, provincia de Cuenca.

Consortios (-1):

- Alta de la siguiente entidad:
 - Consorcio "Televisión Digital Local" con domicilio en Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real.
- Bajas de las siguientes Entidades (2):
 - Consorcio "Centro asociado de la UNED Lorenzo Luzuriaga", con domicilio en Valdepeñas, provincia de Ciudad Real.
 - Consorcio "Estados del Duque", con domicilio en Porzuna, Ciudad Real.

Entidad Local Menor (1):

- Alta de la Entidad Local Menor: "Cinco Casas", con domicilio Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real.

Organismos Autónomos (0):

- Alta del Organismo Autónomo "de Recaudación y Gestión Tributaria", con domicilio en Guadalajara, de la provincia de Guadalajara, dependiente de la Diputación Provincial de Guadalajara.
- Baja del Organismo Autónomo: "Conservatorio de Música", con domicilio en Guadalajara, de la provincia de Guadalajara, dependiente de la Diputación Provincial de Guadalajara.

Sociedades Mercantiles:

- Altas (1):
 - DESCOMCASAR, S.L., dependiente del Ayuntamiento de El Casar, provincia de Guadalajara.

IV.- PRESENTACIÓN Y EXAMEN DE LAS CUENTAS

En el presente apartado se recoge el resultado de las comprobaciones y análisis de las cuentas generales rendidas por las Entidades Locales correspondientes al ejercicio 2011, de acuerdo con el procedimiento y formato establecido por la Resolución del Síndico de Cuentas de Castilla-La Mancha de 15 de julio de 2010.

La fecha de cierre a los efectos de confección de los estados agregados que figuran en el presente informe ha sido el 3 de junio de 2013. En consecuencia, sólo se ha agregado la información de las entidades que han presentado sus cuentas y la documentación requerida antes de esa fecha.

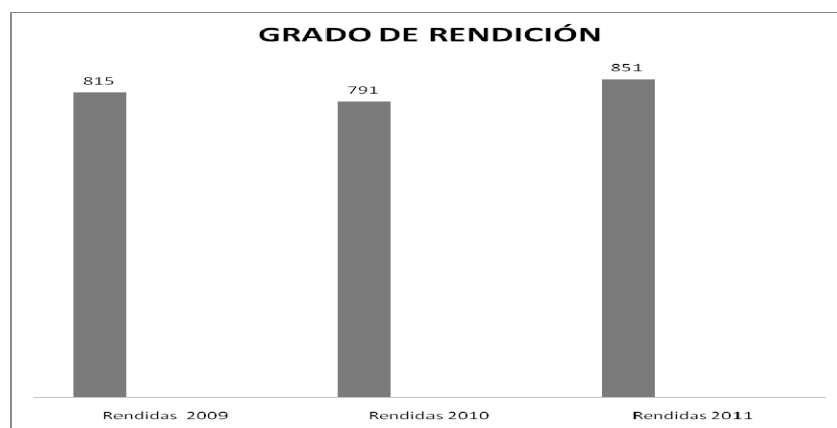
IV.1.- ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL

Las Cuentas Generales del ejercicio 2011 de las Entidades Locales han sido rendidas a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha por los cuentadantes responsables, exclusivamente en soporte informático y por medios telemáticos, antes del 3 de junio de 2013.

El total de Cuentas Generales rendidas ante esta Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha asciende a 851, lo que representa el 76,05% de las 1.119 entidades locales que constituyen el censo del Sector Público Local de Castilla-La Mancha en el ejercicio 2011.

El grado de rendición representa un 5,29% más en relación con las cuentas rendidas del ejercicio 2010.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución del grado de rendición:



Las cuentas generales rendidas ante la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha por las Entidades Locales representan en datos de población un 93,68% del total de población de Castilla-La Mancha de acuerdo al censo a 1 de enero de 2012 y en términos absolutos representan una población de 1.987.751 habitantes.

En el siguiente cuadro se expone el número total de Entidades Locales que presentaron la cuenta general del ejercicio 2011, especificando el tipo de entidad.

Tipo Entidad	Censo Entidades 2011	Rendidas 2011	Porcentaje	Rendidas 2010	Diferencia 2010-2011
Diputaciones Provinciales	5	5	100,00%	5	0
Ayuntamientos	919	735	79,98%	691	44
Mancomunidades	133	75	56,39%	65	10
Consorcios	21	11	52,38%	10	1
EATIM	40	25	62,50%	20	5
Agrupación municipios	1	0	0,00%	0	0
Total	1.119	851	76,05%	791	60

De las 851 Entidades que han rendido la cuenta general del ejercicio 2011, 522 utilizan el modelo simplificado para la elaboración de sus cuentas, lo que representa el 61,34% del total, circunstancia que refleja la peculiaridad, tanto de la dimensión del núcleo de población, como del volumen cuantitativo del presupuesto.

En el siguiente cuadro se refleja el Modelo de Instrucción de Contabilidad Local aplicado por las Entidades Locales que han rendido la cuenta general del ejercicio 2011, en cada provincia de la Región:

Provincia	Normal	Simplificado	Básico	Total
Albacete	19	58	0	77
Ciudad Real	38	49	2	89
Cuenca	20	181	17	218
Guadalajara	39	121	113	273
Toledo	80	113	1	194
TOTAL	196	522	133	851

Municipios.

En relación con el ejercicio 2011, han rendido su Cuenta General cuarenta y cuatro municipios más, pasando de 691 municipios que rindieron la cuenta del ejercicio 2010, a los 735 municipios que han rendido la cuenta en el ejercicio 2011. Se analiza a continuación el grado de rendición de los municipios de la región por provincias y por tramos de población.

La distribución por provincias de los municipios que han rendido la cuenta general a esta Sindicatura y la representatividad en número de habitantes se refleja en el siguiente cuadro:

Provincia	Total	Municipios Rendidos	% Rendido	Población Total	Población Rendida	% Población
Albacete	87	64	73,56%	402.837	374.785	93,04%
Ciudad Real	102	78	76,47%	530.250	508.623	95,92%
Cuenca	238	185	77,73%	218.036	201.333	92,34%
Guadalajara	288	234	81,25%	259.537	243.368	93,77%
Toledo	204	174	85,29%	711.228	659.642	92,75%
Total	919	735	79,98%	2.121.888	1.987.751	93,68%

El grado de rendición de la cuenta general del ejercicio 2011 alcanzado por tramos de población de los 919 municipios existentes en Castilla-La Mancha se refleja en el siguiente cuadro:

Tramos de población	Nº de municipios	Cuentas Rendidas	%
De 0 a 500 habitantes	498	381	76,51%
De 501 a 1.000 habitantes	125	93	74,40%
De 1.001 a 5.000 habitantes	219	186	84,93%
De 5.001 a 20.000 habitantes	62	60	96,77%
De 20.000 a 50.000 habitantes	8	8	100,00%
De más de 50.000 habitantes	7	7	100,00%
Total	919	735	79,98%

Como se puede observar en los municipios con población menor a 5.000 habitantes el grado de rendición alcanza de media el 78,61%, un 3,32% más que el ejercicio 2010, mientras que en los municipios con población superior a 5.000 habitantes el grado de rendición es del 98,92%, representando 5,82% más que la anualidad 2010, alcanzando los 15 municipios con población superior a 20.000 habitantes, el 100% en el cumplimiento de la obligación legal de rendir la cuenta.

IV.2.- ENTIDADES QUE HAN RENDIDO EN PLAZO LEGAL

Las Entidades Locales que han rendido sus cuentas en el tiempo y forma legalmente exigible, es decir, acompañando todos los estados y documentación, antes del 15 de octubre de 2012, se reflejan, por tipo de Entidad, en el siguiente cuadro:

Entidades Locales que han rendido en plazo legal – 2011			
Entidades Locales	Nº Total Entidades Rendidas 2011	Dentro de plazo	
		Nº	%
Diputaciones Provinciales	5	1	20,00%
Municipios	735	235	31,97%
Mancomunidades	75	20	26,67%
Consortios	11	5	45,45%
EATIM	25	13	52,00%
Agrupación de Municipios	0	0	0,00%
Total	851	274	32,20%

Diputaciones Provinciales.

Sólo la Diputación Provincial de Toledo ha rendido a esta Sindicatura de Cuentas la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011 dentro del plazo legal.

Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos de Ciudad Real, Puertollano y Toledo rindieron la cuenta general del ejercicio 2011 en plazo legal por lo que los cuatro restantes Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes incumplieron dicho plazo (Albacete, Cuenca, Guadalajara y Talavera de la Reina) los Ayuntamientos de 20.000 habitantes hasta 50.000 habitante, sólo los municipios de Almansa (Albacete) y Valdepeñas (Ciudad Real), presentaron la cuenta general de 2011, dentro de plazo, incumpliendo dicha obligación, los Ayuntamientos de Hellín y Villarrobledo, de Albacete, Tomelloso de Ciudad Real, Azuqueca de Henares (Guadalajara) e Illescas (Toledo). El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan ha rendido la cuenta general sin que ésta haya sido aprobada por el Pleno Municipal.

La distribución provincial de los municipios que han rendido en plazo legal, con indicación de la población, se refleja en el siguiente cuadro:

Municipios que han rendido en plazo legal – 2011				
Municipios	Nº Total Municipios 2011	Municipios que han rendido		
		Nº	%	POBLACIÓN
Ayuntamientos AB	87	14	16,09%	59.664
Ayuntamientos CR	102	21	20,59%	232.591
Ayuntamientos CU	238	76	31,93%	65.129
Ayuntamientos GU	288	75	26,04%	28.517
Ayuntamientos TO	204	49	24,02%	219.997
Total	919	235	25,57%	605.898

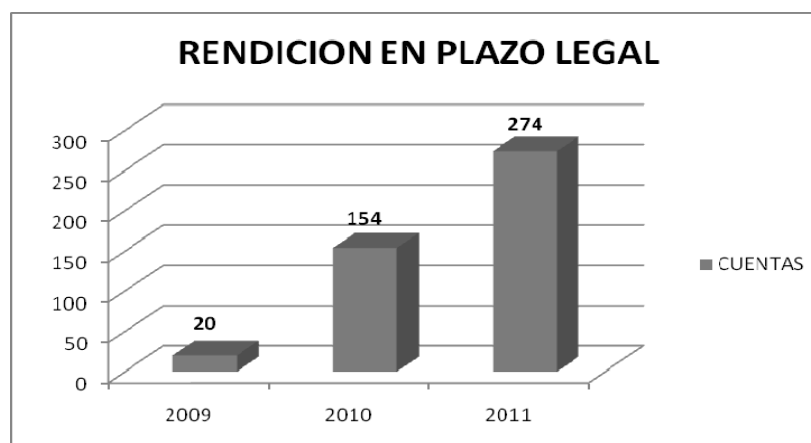
Mancomunidades, Consortios, EATIM y Agrupación de Municipios.

De las setenta y cinco mancomunidades que rindieron la cuenta general del ejercicio 2011, veinte lo hicieron dentro del plazo legal, incumpliendo dicho plazo cincuenta y cinco.

En relación con los consorcios, cinco de los once que rindieron la cuenta general lo hicieron dentro del plazo legalmente establecido.

Trece Entidades Locales Menores presentaron su cuenta hasta el 15 de octubre de 2011.

En relación con los ejercicios 2009, 2010 y 2011 la evolución de la obligación legal de rendir en plazo la cuenta general por las Entidades Locales ha aumentado, toda vez que en el ejercicio 2009 sólo 20 Entidades Locales cumplieron el plazo legal, en el ejercicio 2010, cumplieron el plazo legal 154 Entidades Locales, y en el ejercicio 2011, un total de 274 presentaron sus cuentas hasta el 15 de octubre de 2012:



IV.3.- ENTIDADES LOCALES QUE HAN INCUMPLIDO

Un total de 268 Entidades Locales no han presentado la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011, lo que representa un 23,95 % del total del censo de Entidades Locales.

En el cuadro siguiente se representa por tipo de entidad la variación de las entidades que no han rendido el ejercicio 2011 y la diferencia con el ejercicio 2010:

Tipo Entidad	Censo Entidades 2011	No Rendidas 2011	Porcentaje	No Rendidas 2010	Diferencia 2010-2011
Agrupación Municipios	1	1	100,00%	1	0
Municipios	919	184	20,02%	228	44
Diputaciones	5	0	0,00%	0	0
Mancomunidades	133	58	43,61%	68	10
Consortios	21	10	47,62%	12	2
EATIM	40	15	37,50%	19	4
Total	1.119	268	23,95%	328	60

En relación con el ejercicio 2010 el porcentaje de entidades locales que no han presentado la cuenta general del ejercicio 2011, ha disminuido en un 5,36%, lo que representa un decremento de 60 entidades que cumplieron la obligación en relación con el año anterior.

La falta de presentación de las cuentas, constituye un incumplimiento muy grave por parte del Presidente de la Entidad Local, que como responsable de la gestión de fondos públicos, está obligado a facilitar la máxima transparencia en la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

El grado más elevado de incumplimiento lo alcanzan los Consortios, con un 47,62%, si bien hay que tener en cuenta la dificultad de estas Entidades Locales para la elaboración de la contabilidad municipal y la formación en plazo de la cuenta general, al estar integradas por Ayuntamientos que prestan los servicios administrativos a los Consortios.

En el Anexo I se detallan las Entidades Locales que no han presentado las cuentas del ejercicio 2011 a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha a fecha de cierre de este informe (3 de junio de 2012). En dicha relación no figuran las Entidades relacionadas en el apartado hechos posteriores (Apartado IX de este informe).

A fecha 31 de julio de 2013, fecha de finalización de elaboración del presente informe, un total de 184 municipios han incumplido la obligación de rendir las cuentas generales del ejercicio 2011, lo que representa el 20,02% del total de los municipios existentes en la Región, que en términos de población representa el 6,32 %, tal y como se expone en el siguiente cuadro:

Provincia	Total	Municipios no rendidos	% no rendido	Población total	Población no rendida	% no rendido
ALBACETE	87	23	26,44%	402.837	27.934	6,93%
CIUDAD REAL	102	24	23,53%	530.250	21.627	4,08%
CUENCA	238	53	22,27%	218.036	16.703	7,66%
GUADALAJARA	288	54	18,75%	259.537	16.169	6,23%
TOLEDO	204	30	14,71%	711.228	51.586	7,25%
Total	919	184	20,02%	2.121.888	134.019	6,32%

Los municipios de la provincia de Albacete con un 26,44 % son los que alcanzan un mayor porcentaje de incumplimiento de la obligación de rendir la cuenta general, cuando dicha provincia es la que tiene un menor número de municipios.

V.- ANÁLISIS FORMAL DE LAS CUENTAS RENDIDAS

La Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas facilita un conjunto de comprobaciones sistemáticas, dirigidas a analizar la coherencia interna de la información contable contenida en los distintos estados que forman la cuenta general de cada entidad local. El objeto de este análisis formal es verificar la integridad de los ficheros y de todos los campos contables que contienen, además de comprobar la correspondencia entre los datos contables reflejados en los distintos estados que componen la cuenta.

Los siguientes apartados contienen el resultado del análisis formal de las cuentas rendidas describiendo el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales para la aprobación y liquidación del presupuesto y la formación y aprobación de la cuenta general del ejercicio 2011, así como, el resultado de la coherencia interna de los estados que configuran la cuenta general de acuerdo con las validaciones previstas para cada una de las Instrucciones de Contabilidad aplicada por las Entidades Locales.

V.1.- CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

Aprobación definitiva del presupuesto.

De las 851 Entidades Locales que rindieron la cuenta general del ejercicio 2011, un total de 734 aprobaron el Presupuesto con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, incumpliendo el art. 169.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, lo que representa un 86,25 % de retraso de aprobación de presupuesto.

En el siguiente cuadro se refleja el número de Entidades que incumplieron el plazo de aprobación de presupuesto en los ejercicios 2009, 2010 y 2011:

Entidades Locales	2009	2010	2011	Diferencia 2010-2011
Diputaciones Provinciales	3	3	4	-1
Municipios	606	605	634	-29
Mancomunidades	71	54	62	-8
Consortios	10	9	10	-1
EATIM	20	19	24	-5
Total	710	690	734	-44

Como ha expuesto reiteradamente esta Sindicatura de Cuentas en sus informes de fiscalización, el retraso en la aprobación definitiva del presupuesto de las Entidades Locales, supone la carencia para su equipo de gobierno de un plan económico anual de la actividad financiera de la Entidad, en que se apoyen las decisiones administrativas, y se concreten las necesidades de los gastos en función de los objetivos y fines que se pretenden conseguir.

Aprobación de la cuenta anual.

De las 851 Entidades que rindieron la cuenta general del ejercicio 2011, un total de 399 aprobaron la cuenta general con posterioridad al plazo legalmente establecido, 1 de octubre de 2012, incumpliendo el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, lo que representa el 46,89 %.

En el siguiente cuadro se refleja el número de entidades que incumplieron el plazo de aprobación de la cuenta general en los ejercicios 2009, 2010 y 2011:

Entidades Locales	2009	2010	2011	Diferencia 2010-2011
Diputaciones Provinciales	2	1	2	-1
Municipios	428	361	346	15
Mancomunidades	47	25	39	-14
Consortios	7	5	5	0
EATIM	7	9	7	2
Total	491	401	399	2

Como se refleja en el cuadro disminuye el grado de incumplimiento del plazo de aprobación de la cuenta general por parte de las Entidades Locales.

Se ha analizado la tramitación y aprobación del presupuesto de cada Entidad que ha rendido la cuenta general del ejercicio 2011, desagregando la información por tipo de Entidad cuyo resultado es el siguiente:

V.1.1.- Provincias

En el siguiente cuadro se refleja el incumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para la aprobación del presupuesto y tramitación de la cuenta general por las Diputaciones Provinciales del ejercicio 2011.

Diputaciones Provinciales	Total 2011	% sobre el total	Total 2010	% sobre el total
La aprobación definitiva del Presupuesto se realizó con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que debe aplicarse. (art. 169.2 T.R.L.H.L).	4	80,00%	3	60,00%
La liquidación del Presupuesto no se aprobó en el plazo legalmente establecido. (31 de marzo de 2012).	1	20,00%	1	20,00%
La cuenta general no se elaboró en el plazo legalmente establecido (1 de junio de 2012).	2	40,00%	2	40,00%
La presentación al Pleno de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	2	40,00%	1	20,00%
La cuenta general se aprobó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	2	40,00%	1	20,00%

- Es relevante el incumplimiento generalizado de los plazos relativos al ciclo presupuestario por parte de las Diputaciones Provinciales, toda vez que, sólo la Diputación Provincial de Ciudad Real aprobó su presupuesto antes del 31 de diciembre de 2010.

V.1.2.- Municipios

En el siguiente cuadro se expone la evolución, de forma agregada, del número de Municipios que incumplieron los plazos, así como el tanto por ciento que representan sobre el total, indicando el número de ellos que han cumplido los plazos del ciclo presupuestario y su peso en términos relativos:

Municipios de la Región	2011				2010			
	Municipios que incumplen plazos	% sobre total rendido	Municipios que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido	Municipios que incumplen plazos	% sobre total rendido	Municipios que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido
La aprobación definitiva del Presupuesto se realizó con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que debe aplicarse. (art. 169.2 T.R.L.H.L).	634	86,26%	101	13,74%	605	87,55%	86	12,45%
La liquidación del Presupuesto no se aprobó en el plazo legalmente establecido. (31 de marzo de 2012).	342	46,53%	393	53,47%	395	57,16%	296	42,84%
La cuenta general no se elaboró en el plazo legalmente establecido (1 de junio de 2012).	359	48,84%	376	51,16%	387	56,01%	304	43,99%
El informe de la Comisión Especial de Cuentas no se emitió en el plazo legalmente establecido. (1 de junio de 2012).	432	58,78%	303	41,22%	423	61,22%	268	38,78%
El inicio de exposición pública de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de junio de 2012).	481	65,44%	254	34,56%	446	64,54%	245	35,46%
La presentación al Pleno de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	336	45,71%	399	54,29%	361	52,24%	330	47,76%
La cuenta general se aprobó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	346	47,07%	389	52,93%	361	52,24%	330	47,76%

- Con carácter general el 86,26 % de los municipios que han rendido la cuenta general del ejercicio 2011 han aprobado el presupuesto municipal con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, lo que supone un total de 634 municipios, disminuyendo en 1,29% respecto al ejercicio anterior.
- Asimismo, el 46,53% de estos municipios han aprobado la liquidación del presupuesto de 2011 con posterioridad al 31 de marzo de 2012, lo que supone un total de 342 municipios, si bien representa un incremento de un 10,63% respecto al año precedente.
- El 47,07 % de los municipios aprobó su cuenta general con posterioridad al 1 de octubre de 2012, lo que supone una disminución de 5,17% respecto a las cuentas rendidas de 2010.

A).- Provincia de Albacete.

En el siguiente cuadro, se expone el resultado del análisis de la aprobación del presupuesto municipal, liquidación presupuestaria y tramitación de la cuenta general de los 64 municipios de la provincia de Albacete que han rendido la cuenta general 2011:

Municipios de Albacete	2011				2010			
	Municipios que incumplen plazos	% sobre total rendido	Municipios que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido	Municipios que incumplen plazos	% sobre total rendido	Municipios que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido
La aprobación definitiva del Presupuesto se realizó con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que debe aplicarse. (art. 169.2 T.R.L.H.L.).	54	84,38%	10	15,63%	52	89,66%	6	10,34%
La liquidación del Presupuesto no se aprobó en el plazo legalmente establecido. (31 de marzo de 2012).	26	40,63%	38	59,38%	32	55,17%	26	44,83%
La cuenta general no se elaboró en el plazo legalmente establecido (1 de junio de 2012).	39	60,94%	25	39,06%	38	65,52%	20	34,48%
El informe de la Comisión Especial de Cuentas no se emitió en el plazo legalmente establecido. (1 de junio de 2012).	45	70,31%	19	29,69%	42	72,41%	16	27,59%
El inicio de exposición pública de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de junio de 2012).	48	75,00%	16	25,00%	42	72,41%	16	27,59%
La presentación al Pleno de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	33	51,56%	31	48,44%	35	60,34%	23	39,66%
La cuenta general se aprobó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	33	51,56%	31	48,44%	35	60,34%	23	39,66%

- De los 64 municipios de la provincia de Albacete que han rendido su cuenta general, un total de 54 aprobaron el presupuesto del ejercicio 2011 con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, lo que representa un 84,38 % del total rendido, disminuyendo un 5,28% respecto al ejercicio anterior.
- Por lo que se refiere a la tramitación de la cuenta general, un total de 33 municipios presentaron la cuenta general al Pleno Municipal con posterioridad al 1 de octubre de 2012, lo que representa un 51,56 % sobre el total rendido, lo que supone una mejora de 8,78% respecto al año precedente.

B).- Provincia de Ciudad Real.

En el siguiente cuadro, se expone el resultado del análisis de la aprobación del presupuesto municipal, liquidación presupuestaria y tramitación de la cuenta general de los 78 municipios de la provincia de Ciudad Real que rindieron la cuenta general 2011:

Municipios de Ciudad Real	2011				2010			
	Municipios que incumplen plazos	% sobre total rendido	Municipios que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido	Municipios que incumplen plazos	% sobre total rendido	Municipios que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido
La aprobación definitiva del Presupuesto se realizó con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que debe aplicarse. (art. 169.2 T.R.L.H.L).	64	82,05%	14	17,95%	63	79,75%	16	20,25%
La liquidación del Presupuesto no se aprobó en el plazo legalmente establecido. (31 de marzo de 2012).	43	55,13%	35	44,87%	50	63,29%	29	36,71%
La cuenta general no se elaboró en el plazo legalmente establecido (1 de junio de 2012).	41	52,56%	37	47,44%	52	65,82%	27	34,18%
El informe de la Comisión Especial de Cuentas no se emitió en el plazo legalmente establecido. (1 de octubre de 2012).	52	66,67%	26	33,33%	57	72,15%	22	27,85%
El inicio de exposición pública de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	58	74,36%	20	25,64%	59	74,68%	20	25,32%
La presentación al Pleno de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	36	46,15%	42	53,85%	42	53,16%	37	46,84%
La cuenta general se aprobó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	38	48,72%	40	51,28%	42	53,16%	37	46,84%

- De los 78 municipios de la provincia de Ciudad Real que han rendido su cuenta general, un total de 64 aprobaron el presupuesto del ejercicio 2011 con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, lo que representa un 82,05 % del total rendido, que supone un aumento de un 2,30% en relación con el ejercicio anterior.
- Por lo que se refiere a la liquidación del presupuesto, un total de 43 municipios incumplió el plazo para su aprobación, lo que representa un 55,13% sobre el total rendido, que supone un aumento de un 8,16% respecto de la anualidad 2010.
- La cuenta general fue aprobada por un total de 38 municipios superando el plazo legalmente establecido, lo que representa el 48,72 % de los municipios que rindieron su cuenta, suponiendo un aumento de 4,44% en relación con el ejercicio anterior.

C).- Provincia de Cuenca.

En el siguiente cuadro, se expone el resultado del análisis de la aprobación del presupuesto municipal, liquidación presupuestaria y tramitación de la cuenta general de los 185 municipios de la provincia de Cuenca que han rendido la cuenta general 2011:

Municipios de Cuenca	2011				2010			
	Municipios que incumplen plazos	% sobre total rendido	Municipios que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido	Municipios que incumplen plazos	% sobre total rendido	Municipios que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido
La aprobación definitiva del Presupuesto se realizó con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que debe aplicarse. (art. 169.2 T.R.L.H.L.).	167	90,27%	18	9,73%	159	88,33%	21	11,67%
La liquidación del Presupuesto no se aprobó en el plazo legalmente establecido. (31 de marzo de 2012).	60	32,43%	125	67,57%	97	53,89%	83	46,11%
La cuenta general no se elaboró en el plazo legalmente establecido (1 de junio de 2012).	59	31,89%	126	68,11%	91	50,56%	89	49,44%
El informe de la Comisión Especial de Cuentas no se emitió en el plazo legalmente establecido. (1 de octubre de 2012).	80	43,24%	105	56,76%	98	54,44%	82	45,56%
El inicio de exposición pública de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	96	51,89%	89	48,11%	108	60,00%	72	40,00%
La presentación al Pleno de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	58	31,35%	127	68,65%	78	43,33%	102	56,67%
La cuenta general se aprobó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	61	32,97%	124	67,03%	78	43,33%	102	56,67%

- De los 185 municipios de la provincia de Cuenca que han rendido su cuenta general, un total de 167 ayuntamientos aprobaron el presupuesto del ejercicio 2011 con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, lo que representa un 90,27% del total rendido, es decir no cuentan con un presupuesto en plazo un 1,94% más que el ejercicio precedente.
- Por lo que se refiere a la aprobación de la liquidación del presupuesto, un total de 60 municipios incumplieron el plazo, lo que representa un 32,43% sobre el total rendido, suponiendo una mejora de un 21,46% respecto a 2010.
- La cuenta general fue aprobada por 61 municipios con posterioridad al plazo legalmente establecido lo que supone una mejora de 10,36 % en relación con el ejercicio anterior.

D).- Provincia de Guadalajara.

En el siguiente cuadro, se expone el resultado del análisis de la aprobación del presupuesto municipal, liquidación presupuestaria y tramitación de la cuenta general de los 234 municipios de la provincia de Guadalajara que han cumplido la obligación legal:

Municipio de Guadalajara	2011				2010			
	Municipios que incumplen plazos	% sobre total rendido	Municipios que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido	Municipios que incumplen plazos	% sobre total rendido	Municipios que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido
La aprobación definitiva del Presupuesto se realizó con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que debe aplicarse. (art. 169.2 T.R.L.H.L).	212	90,60%	22	9,40%	206	97,63%	5	2,37%
La liquidación del Presupuesto no se aprobó en el plazo legalmente establecido. (31 de marzo de 2012).	125	53,42%	109	46,58%	105	49,76%	106	50,24%
La cuenta general no se elaboró en el plazo legalmente establecido (1 de junio de 2012).	116	49,57%	118	50,43%	100	47,39%	111	52,61%
El informe de la Comisión Especial de Cuentas no se emitió en el plazo legalmente establecido. (1 de octubre de 2012).	131	55,98%	103	44,02%	105	49,76%	106	50,24%
El inicio de exposición pública de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	140	59,83%	94	40,17%	109	51,66%	102	48,34%
La presentación al Pleno de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	122	52,14%	112	47,86%	104	49,29%	107	50,71%
La cuenta general se aprobó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	122	52,14%	112	47,86%	104	49,29%	107	50,71%

- De los 234 municipios de la provincia de Guadalajara que han rendido su cuenta general, un total de 212 ayuntamientos aprobaron el presupuesto del ejercicio 2011 con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, lo que representa un 90,60% del total rendido, lo que supone una mejora de un 7,03% respecto al ejercicio anterior.
- La liquidación del presupuesto se aprobó superando el plazo legalmente establecido por 125 municipios lo que representa el 53,42%, lo que refleja un aumento del 3,66% en relación con el ejercicio anterior.
- Por lo que se refiere a la tramitación de la cuenta general, un total de 122 municipios presentó la cuenta general al Pleno Municipal con posterioridad al 1 de octubre de 2012, lo que representa un 52,14% sobre el total rendido, por lo que en relación con el ejercicio anterior ha supuesto un agravamiento de 2,85%.

E).- Provincia de Toledo.

En el siguiente cuadro, se expone el resultado del análisis de la aprobación del presupuesto municipal, liquidación presupuestaria y tramitación de la cuenta general de los 174 municipios de la provincia de Toledo que han cumplido la obligación legal:

Municipios de Toledo	2011				2010			
	Municipios que incumplen plazos	% sobre total rendido	Municipios que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido	Municipios que incumplen plazos	% sobre total rendido	Municipios que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido
La aprobación definitiva del Presupuesto se realizó con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que debe aplicarse. (art. 169.2 T.R.L.H.L.).	137	78,74%	37	21,26%	125	76,69%	38	23,31%
La liquidación del Presupuesto no se aprobó en el plazo legalmente establecido. (31 de marzo de 2012).	88	50,57%	86	49,43%	131	80,37%	52	31,90%
La cuenta general no se elaboró en el plazo legalmente establecido (1 de junio de 2012).	104	59,77%	70	40,23%	106	65,03%	57	34,97%
El informe de la Comisión Especial de Cuentas no se emitió en el plazo legalmente establecido. (1 de octubre de 2012).	124	71,26%	50	28,74%	121	74,23%	42	25,77%
El inicio de exposición pública de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	139	79,89%	35	20,11%	128	78,53%	35	21,47%
La presentación al Pleno de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	87	50,00%	87	50,00%	102	62,58%	61	37,42%
La cuenta general se aprobó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	92	52,87%	82	47,13%	102	62,58%	61	37,42%

- De los 174 municipios de la provincia de Toledo que han rendido su cuenta general, un total de 137 ayuntamientos aprobaron el presupuesto del ejercicio 2011 con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, lo que representa un 78,74 % del total rendido, incrementándose el 2,05% más de municipios que incumple el plazo en relación con el ejercicio anterior.
- Por lo que se refiere a la liquidación del Presupuesto, se incumplió el plazo legalmente establecido, por un total de 88 municipios, lo que representa un 50,57% sobre el total rendido, representando una mejora de 29,80% respecto al año anterior.
- La cuenta general se aprobó por 92 municipios superando el plazo legalmente establecido, lo que representa el 52,87 % de las cuentas rendidas, lo que supone una mejora porcentual de 9,71 % en relación con el ejercicio anterior.

V.1.3.- Mancomunidades

En el siguiente cuadro se expone de forma agregada el incumplimiento de los plazos para la elaboración y aprobación de la cuenta general del ejercicio 2011 por parte de las 75 mancomunidades que han rendido su cuenta ante esta Sindicatura.

Mancomunidades	2011				2010			
	Mancom. que incumplen plazos	% sobre total rendido	Mancom. que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido	Mancom. que incumplen plazos	% sobre total rendido	Mancom. que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido
La aprobación definitiva del Presupuesto se realizó con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que debe aplicarse. (art. 169.2 T.R.L.H.L).	62	82,67%	13	17,33%	54	83,08%	11	16,92%
La liquidación del Presupuesto no se aprobó en el plazo legalmente establecido. (31 de marzo de 2012).	31	41,33%	44	58,67%	23	35,38%	42	64,62%
La cuenta general no se elaboró en el plazo legalmente establecido (1 de junio de 2012).	30	40,00%	45	60,00%	21	32,31%	44	67,69%
El informe de la Comisión Especial de Cuentas no se emitió en el plazo legalmente establecido. (1 de octubre de 2012).	36	48,00%	39	52,00%	25	38,46%	40	61,54%
El inicio de exposición pública de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	44	58,67%	31	41,33%	32	49,23%	33	50,77%
La presentación al Pleno de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	38	50,67%	37	49,33%	25	38,46%	40	61,54%
La cuenta general se aprobó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	39	52,00%	36	48,00%	25	38,46%	40	61,54%

- De las 75 mancomunidades que han rendido la cuenta general del 2011, un total de 62 Entes han aprobado el presupuesto con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, lo que supone un 82,67% sobre el total rendido, si bien representa un 0,41% menos respecto al ejercicio anterior.
- Por lo que se refiere a la tramitación de la cuenta general, un total de 39 mancomunidades aprobaron la cuenta general con posterioridad al 1 de octubre de 2012, lo que representa un 52% sobre el total rendido, lo que conlleva que un 13,54% más de mancomunidades han incumplido la obligación de aprobación de la cuenta general en plazo, respecto al ejercicio anterior.

V.1.4.- Consorcios

En el siguiente cuadro se expone de forma agregada el incumplimiento de los plazos para la elaboración del presupuesto y aprobación de la cuenta general del ejercicio 2011 por parte de los 11 consorcios que han rendido su cuenta ante esta Sindicatura:

Consorcios	2011				2010			
	Consor. que incumplen plazos	% sobre total rendido	Consor. que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido	Consor. que incumplen plazos	% sobre total rendido	Consor. que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido
La aprobación definitiva del Presupuesto se realizó con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que debe aplicarse. (art. 169.2 T.R.L.H.L).	10	90,91%	1	9,09%	9	90,00%	1	10,00%
La liquidación del Presupuesto no se aprobó en el plazo legalmente establecido. (31 de marzo de 2012).	3	27,27%	8	72,73%	2	20,00%	8	80,00%
La cuenta general no se elaboró en el plazo legalmente establecido (1 de junio de 2012).	3	27,27%	8	72,73%	3	30,00%	7	70,00%
El informe de la Comisión Especial de Cuentas no se emitió en el plazo legalmente establecido. (1 de octubre de 2012).	7	63,64%	4	36,36%	3	30,00%	7	70,00%
El inicio de exposición pública de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	8	72,73%	3	27,27%	4	40,00%	6	60,00%
La presentación al Pleno de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	5	45,45%	6	54,55%	4	40,00%	6	60,00%
La cuenta general se aprobó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	5	45,45%	6	54,55%	5	50,00%	5	50,00%

- De acuerdo con los artículos 57 y 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en Castilla-La Mancha están constituidos 21 consorcios por Entidades Locales de los que 11 han rendido su cuenta general a la Sindicatura de Cuentas.
- De estos 11 consorcios que han rendido la cuenta general de 2011, 1 de ellos cumplió el plazo para la aprobación definitiva del presupuesto de dicho ejercicio, lo que significa que 10 aprobaron el presupuesto con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, representando un 90,91 % sobre el total rendido.

V.1.5.- Entidades Locales de ámbito inferior al municipio

En el siguiente cuadro se expone de forma agregada el incumplimiento de los plazos para la elaboración del presupuesto y aprobación de la cuenta general del ejercicio 2011 por parte de las 25 Entidades Locales Menores que han rendido su cuenta ante esta Sindicatura.

EATIM	2011				2010			
	EATIM que incumplen plazos	% sobre total rendido	EATIM que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido	EATIM que incumplen plazos	% sobre total rendido	EATIM que han cumplido plazos	% sobre los que han cumplido
La aprobación definitiva del Presupuesto se realizó con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que debe aplicarse. (art. 169.2 T.R.L.H.L).	24	96,00%	1	4,00%	19	96,00%	1	4,00%
La liquidación del Presupuesto no se aprobó en el plazo legalmente establecido. (31 de marzo de 2012).	10	40,00%	15	60,00%	10	56,00%	10	44,00%
La cuenta general no se elaboró en el plazo legalmente establecido (1 de junio de 2012).	7	28,00%	18	72,00%	11	60,00%	9	40,00%
El informe de la Comisión Especial de Cuentas no se emitió en el plazo legalmente establecido. (1 de octubre de 2012).	9	36,00%	16	64,00%	11	60,00%	9	40,00%
El inicio de exposición pública de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	13	52,00%	12	48,00%	11	60,00%	9	40,00%
La presentación al Pleno de la cuenta general se realizó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	7	28,00%	18	72,00%	9	52,00%	11	48,00%
La cuenta general se aprobó con posterioridad al plazo legalmente establecido (1 de octubre de 2012).	7	28,00%	18	72,00%	9	52,00%	11	48,00%

- De las 25 Entidades Locales Menores que han rendido la cuenta general, 24 han incumplido el plazo legal para aprobar su presupuesto y 10 han incumplido el plazo de aprobación de la liquidación, lo que representa un 40 % sobre el total.

V.2.- COHERENCIA INTERNA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE RENDIDA

En el presente apartado se describen las incidencias comprobadas mediante la Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas de las Entidades Locales, cuyo objeto es la verificación de la coherencia interna entre estados, la comprobación aritmética, la revisión de la corrección de los signos según la naturaleza de las cuentas y la comprobación del contenido obligatorio, de acuerdo a las Instrucciones del Modelo Normal, Simplificado y Básico de Contabilidad Local.

Con carácter general los dos criterios adoptados por la Sindicatura de Cuentas para otorgar la calificación de una cuenta como completa han sido:

- Considerar necesario presentar la totalidad de los estados y documentos que comprende la cuenta general, de acuerdo con las instrucciones de contabilidad para el modelo normal, simplificado y básico.

- Superar las validaciones y comprobaciones que sobre el contenido de la cuenta general rendida se realiza de forma automática por la Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas de Entidades Locales, a saber:
 - Superar las 513 reglas de validación para el modelo normal de contabilidad local.
 - Superar las 419 reglas para el modelo simplificado de contabilidad local.
 - Superar las 44 reglas para el modelo básico de contabilidad local.

El alcance de la revisión de las cuentas de las Sociedades Mercantiles ha estado limitado a la revisión formal de las siguientes comprobaciones:

- Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local:
 - La comprobación de que las cuentas o alguno de los estados que la conforman se incluyen mediante los correspondientes ficheros "xml" y "pdf" complementario, en las cuentas rendidas por la Entidad principal del que dependen, bien formando parte de la cuenta general o bien como documentación complementaria a la misma.
- Sociedades Mercantiles de capital mayoritariamente local:
 - La comprobación de la documentación complementaria en formato "pdf".

Tipología de incidencias.

En la descripción que se realiza en el presente apartado se han agrupado las incidencias en las siguientes tipologías:

1. Incidencias formales:

- Si la cuenta está integrada por todos los estados contables que determina la normativa vigente de acuerdo a las reglas 97 y 98 de la Instrucción de contabilidad normal y reglas 85 y 86 de la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.
- Tramitación del presupuesto y cuenta general de la Entidad.

2. Incidencias materiales:

- Incoherencias entre la memoria y otros estados de la cuenta.
- Incoherencias entre los diferentes estados de la cuenta general.
- Incoherencias propias dentro de cada uno de los distintos estados que configuran la cuenta general.
- La existencia de cuentas con signo contrario a su naturaleza dentro de los estados contables de la cuenta general.

Resultado del proceso de validación.

Revisadas las cuentas generales del ejercicio 2011 rendidas en soporte telemático por las 851 Entidades Locales cuentadantes y analizadas las incidencias detectadas y la justificación realizada por las distintas Entidades Locales, el número total de incidencias iniciales notificadas asciende a 43.243, y tras el proceso de aceptación de justificaciones, el número total de incidencias finales asciende a 24.582.

En el siguiente cuadro se describe el número de incidencias por tipo de Entidad Local y la media de incidencias por cuenta rendida:

Entidades	Nº de cuentas	Incidencias iniciales	Media por cuenta	Incidencias finales	Media por cuenta
DIPUTACIONES	5	347	69	247	49
AYUNTAMIENTOS	735	37.565	51	21.515	29
MANCOMUNIDADES	75	3.861	51	1.932	26
CONSORCIOS	11	753	68	463	42
EATIM	25	717	29	425	17
Total	851	43.243	51	24.582	29

Para conseguir la necesaria claridad expositiva en el texto del presente informe se ha optado por describir el resultado del examen de validación de las cuentas agrupando las incidencias por tipo de Entidad Local principal.

V.2.1.- Provincias

A. Incidencias agregadas.

Tras el proceso de validación de las 5 cuentas generales rendidas por las 5 Diputaciones Provinciales, se han verificado un total de 197 incidencias en el proceso de validación, habiendo sido justificadas cien, por lo que las incidencias finales han sido 97. En el siguiente cuadro se refleja el resultado del proceso de validación, especificando cada grupo al que corresponden las mismas:

Ejercicio	Incidencias					
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
	Validación		Justificadas		Incidencias finales	
Incidencias formales	10	15	1	2	9	13
Incidencias materiales	45	182	19	98	26	84
Total incidencias	55	197	20	100	35	97

Se ha incrementado el número de incidencias en relación al ejercicio 2010, si bien, el aumento puede estar motivado por la incorporación el 26 de abril de 2012 de nuevas reglas de validaciones en la aplicación de la Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas de las Entidades Locales, lo que ha supuesto un mayor control de la integridad de los ficheros que conforman las cuentas anuales rendidas y sobre la coherencia de la información contenida en los mismos.

Se constata que se pasa de 55 incidencias iniciales en la cuenta general correspondiente al ejercicio 2010 a un total de 197 en la Cuenta General rendida relativa al ejercicio 2011, de las cuales 149 corresponden a las reglas implantadas en el proceso de validación de la Plataforma de Rendición Telemática en 2012. Especial incidencia ha tenido el cambio de formato de los ficheros XML relativos a los estados y notas de la memoria, que han dado lugar a un total de 147 incidencias, siendo justificadas 82.

Dentro de las cuentas de la Entidad Principal (5 Diputaciones) se incluyen 11 Organismos Autónomos, 1 Sociedad Mercantil y 1 Entidad Pública Empresarial.

B. Incidencias desagregadas según la naturaleza de la Entidad que rinde la cuenta. (principal o dependiente).

Se ha verificado un incremento de las incidencias correspondientes a las cuentas de los Organismos Autónomos en relación con el ejercicio anterior, motivado, como se ha expuesto, por la introducción de nuevas reglas de validación, especialmente en la cumplimentación de los ficheros XML de los estados y notas de la memoria, que han dado lugar a 139 incidencias.

Presentan incidencias las cuentas de las cinco Diputaciones Provinciales y once Organismo Autónomos, tal y como se expone en el siguiente cuadro:

Incidencia	Diputaciones		Organismos Autónomos		Total	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Formal	9	13	0	0	9	13
Material	26	84	15	150	41	234
Total	35	97	15	150	50	247

C. Clasificación de las incidencias encontradas en función de su frecuencia.

Se ha procedido a realizar un estudio comparativo de las incidencias de las cinco Cuentas Generales analizadas, donde se incluyen once Organismos Autónomos, una Entidad Pública Empresarial y una Sociedad Mercantil, comprobándose que las incidencias que se han manifestado con mayor frecuencia son:

- Incoherencia entre el importe de las obligaciones reconocidas netas consignado en el capítulo VII "transferencias de capital" de la liquidación del presupuesto de gastos y el consignado en el balance de comprobación.
- Incoherencia entre los importes de las desviaciones de financiación del ejercicio consignadas en el resultado presupuestarios y las reflejadas en el estado de la memoria.
- Incoherencia del exceso de financiación afectada descrita en el remanente de tesorería y los gastos con financiación afectada contenidos en el estado de la memoria.

V.2.2.- Municipios

La especial configuración del mapa municipal de Castilla-La Mancha, con un 92 % de municipios con población inferior a 5.000 habitantes conlleva que la Instrucción de Contabilidad del Modelo Simplificado se aplique en el 62,18 % de los municipios que han rendido la cuenta. En el siguiente cuadro se especifica el número de municipios que aplican cada uno de los Modelos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local:

Instrucción de contabilidad	Municipios
Modelo Normal	173
Modelo Simplificado	457
Modelo Básico	105
Total Cuentas Rendidas	735

A. Incidencias agregadas.

Tras el proceso de validación de las 735 cuentas generales rendidas por los municipios, se han verificado un total de 37.565 incidencias en el proceso de validación, habiendo sido justificadas 17.456, por lo que las incidencias finales han sido 20.109.

En el siguiente cuadro se refleja el resultado del proceso de validación para los ejercicios 2010 y 2011:

Ejercicio	Incidencias					
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
	Validación		Justificadas		Incidencias finales	
Incidencias formales	3.023	2.694	24	29	2.999	2.665
Incidencias materiales	2.211	34.871	1.185	17.427	1.026	17.444
Total incidencias	5.234	37.565	1.209	17.456	4.025	20.109

Dentro de las cuentas de la Entidad Principal (735 municipios) se incluyen 47 Organismos Autónomos, más 21 Sociedades Mercantiles.

Se ha producido una evolución de las incidencias iniciales correspondientes al ejercicio 2010 que alcanzaron la cifra de 5.234 a las incidencias de la cuenta general de 2011 cuyo número ha sido de 37.565, incremento motivado por la aplicación de las nuevas reglas implantadas en el proceso de validación de la Plataforma de Rendición Telemática en el año 2012 y que se han aplicado en la rendición del ejercicio 2011, siendo causa de 33.032 incidencias.

Entre las incidencias destacan 357 motivadas por la no incorporación en ficheros PDF de las actas de arqueo de las existencias de Caja referidas a fin de ejercicio y las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local, referidos a fin de ejercicio, o ser estos ficheros incompletos. En los estados y notas de la memoria la aplicación de los nuevos formatos de ficheros XML, han generado 32.647 incidencias.

B. Incidencias desagregadas según la naturaleza de la Entidad que rinde la cuenta. (principal o dependiente).

Presentan incidencias la totalidad de las Entidades Locales, los 47 Organismos Autónomos y 21 Sociedades mercantiles, tal y como se expone en el siguiente cuadro:

Incidencia	Ayuntamientos		Organismos Autónomos		Sociedades Mercantiles		Total	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Formal	2.999	2.665	0	27	6	7	3.005	2.699
Material	1.026	17.444	115	1.362	0	10	1.141	18.816
Total	4.025	20.109	115	1.389	6	17	4.146	21.515

C. Clasificación de las incidencias encontradas en función de su frecuencia.

Se ha procedido a realizar un estudio de las incidencias comprobándose que las más significativas, relacionadas de mayor a menor son:

- Entidades que aplican la instrucción de contabilidad normal:
 - No se ha cumplimentado el contenido de las notas y campos de la memoria respecto a los siguientes apartados:
 - Resultado de las operaciones de intercambio financiero de intereses.
 - Subvenciones recibidas pendientes de justificar.
 - Coste del servicio por coste estimado del servicio.
 - Operaciones no presupuestarias de tesorería.
 - Remanente de tesorería.
 - Cuadro de financiación.

- Información presupuestaria del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados.
 - Fondos propios.
 - Indicadores.
- Entidades que aplican la instrucción de contabilidad simplificada:
 - No se ha cumplimentado el contenido de las notas y campos de la memoria respecto a los siguientes apartados:
 - Resultado de las operaciones de intercambio financiero de intereses.
 - Desviaciones de financiación.
 - Gestión de ingresos afectados.
 - Ingresos y gastos.
 - Remanente de tesorería.
 - Información presupuestaria del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados.
 - Provisiones para riesgos y gastos.
 - Deudas.
 - Fondos propios.

V.2.3.- Mancomunidades

Las mancomunidades aplican en un 69% el modelo simplificado de instrucción de contabilidad local. En el siguiente cuadro se relaciona la instrucción de contabilidad aplicable a las 75 mancomunidades que rindieron su cuenta general:

Instrucción de contabilidad	Mancomunidades
Modelo Normal	8
Modelo Simplificado	52
Modelo Básico	15
Total Cuentas Rendidas	75

A. Incidencias agregadas.

Tras el proceso de validación de las 75 cuentas generales rendidas por las mancomunidades, se han verificado un total de 3.861 incidencias en el proceso de validación, habiendo sido justificadas 1.993, por lo que las incidencias finales han sido 1.868. En el siguiente cuadro se refleja el resultado del proceso de validación, comparando los ejercicios 2010 y 2011, especificando las incidencias por grupo:

Ejercicio	2010	2011	2010	2011	2010	2011
	Validación		Justificadas		Incidencias finales	
Incidencias formales	208	270	0	3	208	267
Incidencias materiales	132	3.591	105	1.990	27	1.601
Total incidencias	340	3.861	105	1.993	235	1.868

Se constata un incremento considerable de las incidencias en relación con el ejercicio anterior, pues se pasan de 340 a 3.861, incremento motivado como ya se ha expuesto por las nuevas reglas implantadas en el proceso de validación de la Plataforma de Rendición Telemática en 2012.

Analizadas las incidencias, 3.475 están motivadas por las nuevas reglas implantadas, entre las que se integran 36 incidencias por no incorporación, en ficheros PDF, de las actas de arqueo de las existencias de Caja referidas a fin de ejercicio y de las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local, referidos a fin de ejercicio., o ser estos ficheros incompletos. En los estados y notas de la memoria la aplicación de los nuevos formatos de ficheros XML, han generado 3.390 incidencias.

B. Incidentes desagregadas según la naturaleza de la Entidad que rinde la cuenta. (principal o dependiente).

Presentan incidencias la totalidad de las Mancomunidades, y el Organismo Autónomo, tal y como se expone en el siguiente cuadro

Incidencia	Mancomunidades		Organismos Autónomos		Total	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Formal	208	267	0	0	208	267
Material	27	1.601	0	64	27	1.665
Total	235	1.868	0	64	235	1.932

De las 64 incidencias materiales que presenta la Cuenta del Organismo Autónomo, 63 corresponden a las nuevas reglas de validación implantadas en 2012, correspondiendo a la falta de cumplimentación en el fichero XML de los estados y las notas de la memoria.

C. Clasificación de las incidencias encontradas en validación automática.

Se ha procedido a realizar un estudio de las incidencias en las 75 cuentas generales analizadas, comprobándose que las incidencias más significativas que se han manifestado, de mayor a menor frecuencia, son:

- Mancomunidades que aplican la instrucción de contabilidad normal:

No cumplimentación en el fichero XML, los siguientes datos y notas de la Memoria:

- Provisiones para insolvencias.
- Patrimonio entregado al uso general.
- Inmovilizaciones inmateriales.
- Inmovilizaciones materiales
- Bienes en régimen de cesión temporal.
- Bienes en régimen de adscripción.
- Bienes afectos a garantía.
- Inversiones gestionadas.
- Patrimonio público del suelo.
- Inversiones financieras.

- Mancomunidades que aplican la instrucción de contabilidad simplificada:

No cumplimentación en el fichero XML, los siguientes datos y notas de la Memoria:

- Gestión del gasto. Totales.
- Gestión de los ingresos afectados. Totales.
- Desviaciones de financiación.
- Gestión indirecta de los servicios públicos.
- Principios contables públicos no aplicados por interferir en el objetivo de la imagen fiel.
- Principios contables aplicados distintos de los principios contables públicos.
- Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.
- Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.
- Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización.
- Ejercicios cerrados.

V.2.4.- Consorcios

Al contrario que las mancomunidades el 91% de los consorcios aplican el modelo normal de instrucción de contabilidad local debido al volumen cuantitativo de su presupuesto. En el siguiente cuadro se relaciona la instrucción de contabilidad aplicable a los 11 consorcios que rindieron su cuenta general, especificando el número total de cuentas con incidencias:

Instrucción de contabilidad	Consorcios
Modelo Normal	10
Modelo Simplificado	1
Modelo Básico	0
Total Cuentas Rendidas	11

A. Incidencias agregadas.

Tras el proceso de validación de las 11 cuentas generales rendidas por los consorcios, se han verificado un total de 753 incidencias en el proceso de validación, habiendo sido justificadas 290, por lo que las incidencias finales han sido 463.

En el siguiente cuadro se refleja el resultado del proceso de validación, especificando cada grupo al que corresponden las incidencias:

Ejercicio	2010	2011	2010	2011	2010	2011
	Validación		Justificadas		Incidencias finales	
Incidencias formales	31	41	1	4	30	37
Incidencias materiales	29	712	3	286	26	426
Total incidencias	60	753	4	290	56	463

Se constata un incremento de las incidencias en relación con el ejercicio anterior, pues se pasan de 60 en el ejercicio 2010 a 753 en el ejercicio 2011, incremento motivado por las nuevas reglas implantadas en el proceso de validación de la Plataforma de Rendición Telemática en 2012.

Analizadas las incidencias, 697 están motivadas por la aplicación de las nuevas reglas implantadas, entre las que se integran 6 incidencias por no incorporación en ficheros PDF, de las actas de arqueo de las existencias de Caja referidas a fin de ejercicio y de las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local, referidos a fin de ejercicio, o ser estos ficheros incompletos. En los estados y notas de la memoria la aplicación de los nuevos formatos de ficheros XML, han generado 685 incidencias.

Clasificación de las incidencias encontradas en validación automática.

No se han cumplimentado en el fichero XLM, las siguientes notas y campos de la memoria:

- Actividad principal de la entidad.
- Estructura organizativa a nivel político y administrativo.
- Número medio de empleados en el ejercicio.
- Principales fuentes de financiación de la entidad y su importancia relativa.
- Gestión indirecta de los servicios públicos.
- Información de los principios contables públicos no aplicados por interferir en el objetivo de la imagen fiel.
- Principios contables aplicados distintos de los principios contables públicos.
- Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.
- Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en los criterios de contabilización.
- Inmovilizado inmaterial y material.

V.2.5.- Entidades Locales de ámbito inferior al municipio

Más de la mitad de las Entidades de ámbito inferior al municipio aplican el modelo básico de instrucción de contabilidad local debido al volumen cuantitativo de su presupuesto. En el siguiente cuadro se relaciona la Instrucción de Contabilidad aplicada por las 25 Entidades de ámbito inferior al municipio que rindieron su cuenta general:

Instrucción de contabilidad	Municipios
Modelo Normal	0
Modelo Simplificado	12
Modelo Básico	13
Total Cuentas Rendidas	25

A. Incidencias agregadas.

Tras el proceso de validación de las 25 cuentas generales rendidas por las Entidades Locales de ámbito inferior al municipio, se han verificado un total de 717 incidencias en el proceso de validación, habiendo sido justificadas 292, por lo que las incidencias finales han sido 425.

En el siguiente cuadro se refleja el resultado del proceso de validación, comparando los ejercicios 2010 y 2011 y especificando cada grupo al que corresponden las incidencias:

Ejercicio	2010	2011	2010	2011	2010	2011
	Validación		Justificadas		Incidencias finales	
Incidencias formales	80	63	0	0	80	63
Incidencias materiales	30	654	19	292	11	362
Total incidencias	110	717	19	292	91	425

Se constata un incremento de las incidencias en relación con el ejercicio anterior. Analizadas las incidencias, 621 están motivadas por las nuevas reglas implantadas y de ellas 580 corresponden al cambio de formato de ficheros XML de los estados y notas de la memoria

La incidencia de mayor frecuencia es la no cumplimentación en el fichero XLM, de las siguientes notas y campos de la memoria:

- Resultado de las operaciones de intercambio financiero de intereses.
- No cumplimentación de la actividad principal de la entidad.
- Estructura organizativa de la entidad.
- Número medio de empleados en el ejercicio.
- Principales fuentes de financiación de la entidad y su importancia relativa.
- Información de los principios contables públicos no aplicados por interferir en el objetivo de la imagen fiel.
- Principios contables aplicados distintos de los principios contables públicos.
- Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente

VI.- ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

En el presente apartado se expone el resultado de la revisión realizada por la Sindicatura de Cuentas de la información rendida por las Entidades Locales.

De acuerdo con la clasificación del art. 3 de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha procedido al examen de las Cuentas Generales de los Entes territoriales del Sector público Local, es decir, municipios, provincias, mancomunidades, entidades locales menores y consorcios, agregando además, los organismos autónomos, que si bien son entidades dependientes, se especifica la información.

Metodología.

Se ha realizado un tratamiento informático de las cuentas rendidas, sin que por parte de la Sindicatura de Cuentas se realicen ajustes ni correcciones sobre la información. En el tratamiento de la información sólo se han utilizado los archivos XML de las cuentas anuales rendidas. Para el tratamiento de la información se han utilizado los informes de las bases de datos de elaboración propia.

El alcance de la fiscalización se ha extendido al análisis de la estructura del presupuesto de ingresos y de gastos, las previsiones iniciales y sus modificaciones, el análisis de la ejecución y cumplimiento, resultado presupuestario y remanente de tesorería.

VI.1.- ANÁLISIS PRESUPUESTOS AGREGADOS

A continuación se muestran los importes totales agregados de las cuentas anuales rendidas, por tipo de entidad.

VI.1.1.- Presupuesto de Ingresos

Este cuadro muestra las previsiones iniciales agregadas, sus modificaciones y las previsiones definitivas, así como el porcentaje que suponen las modificaciones presupuestarias sobre el presupuesto inicial:

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Previsiones iniciales y modificaciones				
Tipo de entidad	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Variación
Municipios	1.903.052.466,60	356.047.987,86	2.259.100.454,46	18,71%
Provincias	467.154.580,95	245.369.155,14	712.523.736,09	52,52%
Mancomunidades	34.971.996,61	2.020.517,09	36.992.513,70	5,78%
Entidades locales menores	5.488.896,03	1.100.972,00	6.589.868,03	20,06%
Consorcios	114.830.090,35	7.930.525,67	122.760.616,02	6,91%
OOAA	103.750.907,14	11.035.468,60	114.786.375,74	10,64%
TOTAL	2.629.248.937,68	623.504.626,36	3.252.753.564,04	23,71%

El agregado del presupuesto de ingresos de todas las entidades locales presenta una variación media del 23,71%. Las Diputaciones Provinciales son las que reflejan un mayor grado de modificación del presupuesto inicial, con un 52,52%, seguido de las Entidades Locales Menores con un 20,06%. Este hecho pone de manifiesto una falta de rigor en la elaboración del presupuesto inicial.

Los Organismos Autónomos que se indican a continuación no presentan ficheros XML correspondiente a la cuenta de dichos Organismos:

- Consejo Local Agrario dependiente del Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real), justificando la no presentación de la cuenta porque carece de actividad económica.
- Patronato Municipal de Deportes de Pedro Muñoz (Ciudad Real).
- Patronato Municipal de Cultura de Jadraque (Guadalajara), motivando la no presentación de la cuenta general porque carece de actividad económica.
- Patronato de Residencia de Tercera Edad San Joaquín y Santa Ana dependiente del Ayuntamiento de Campos del Paraíso (Cuenca) que se extingue el 25 de marzo de 2011.

La evolución del presupuesto inicial en relación con el ejercicio 2010 es la siguiente:

Evolución del presupuesto inicial de ingresos agregado			
Tipo de entidad	2010 (€)	2011(€)	Variación 2010 a 2011
Municipios	1.961.230.610,42	1.903.052.466,60	-2,97%
Provincias	576.566.597,11	467.154.580,95	-18,98%
Mancomunidades	38.802.610,39	34.971.996,61	-9,87%
Entidades locales menores	5.065.816,49	5.488.896,03	8,35%
Consortios	101.236.506,41	114.830.090,35	13,43%
OAAA	100.425.979,59	103.750.907,14	3,31%
TOTAL	2.783.328.120,41	2.629.248.937,68	-5,54%

Las previsiones iniciales de ingresos sufren una disminución global del 5,54%, provocada por el descenso en los presupuestos de ingresos de las Diputaciones Provinciales, las Mancomunidades y Municipios. Los Consortios y las Entidades Locales Menores, por el contrario, incrementan sus previsiones iniciales de ingresos en un 13,43 y 8,35%, respectivamente.

VI.1.2.- Presupuesto de Gastos

Este cuadro muestra los créditos iniciales agregados, sus modificaciones y los créditos definitivos, así como el porcentaje que suponen las modificaciones presupuestarias sobre el presupuesto inicial:

Créditos iniciales y modificaciones				
Tipo de entidad	Créditos	Modificaciones	Créditos Definitivos	Variación
	Iniciales			
Municipios	1.877.899.430,15	348.683.821,37	2.226.583.251,52	18,57%
Provincias	465.218.762,95	245.202.864,71	710.421.627,66	52,71%
Mancomunidades	34.049.918,48	1.984.469,91	36.034.388,39	5,83%
Entidades locales menores	5.468.581,11	1.100.972,00	6.569.553,11	20,13%
Consortios	114.830.090,35	7.930.525,67	122.760.616,02	6,91%
OAAA	103.354.488,59	10.870.486,60	114.224.975,19	10,52%
Total	2.600.821.271,63	615.773.140,26	3.216.594.411,89	23,68%

Los créditos iniciales son incrementados un 23,68% de media como consecuencia de la tramitación de modificaciones presupuestarias. Son las Diputaciones Provinciales las que mayor grado de modificación de los créditos iniciales presentan, con un 52,71%, seguido de las Entidades Locales Menores con un 20,13%. Este hecho pone de manifiesto una falta de rigor en la elaboración del presupuesto inicial.

La evolución del presupuesto inicial en relación con el ejercicio 2010 es la siguiente:

Evolución del presupuesto inicial de gastos agregado			
Tipo de entidad	2010 (€)	2011(€)	Variación 2010 a 2011
Municipios	1.941.970.504,06	1.877.899.430,15	-3,30%
Provincias	576.566.597,11	465.218.762,95	-19,31%
Mancomunidades	38.762.977,89	34.049.918,48	-12,16%
Entidades locales menores	5.065.816,49	5.468.581,11	7,95%
Consortios	101.236.506,41	114.830.090,35	13,43%
OAAA	100.425.979,59	103.354.488,59	2,92%
Total	2.764.028.381,55	2.600.821.271,63	-5,90%

Los créditos iniciales presentan una disminución global del 5,90% provocada por el descenso en los créditos iniciales de las Provincias, Mancomunidades y Municipios. Los Consorcios, las Entidades Locales Menores y los Organismos Autónomos, por el contrario, incrementan sus créditos iniciales en un 13,43; 7,95 y 2,92%, respectivamente.

VI.1.3.- Evolución de las modificaciones presupuestarias

El agregado total de los importes de las modificaciones presupuestarias para el presupuesto de ingresos y el de gastos ponen de manifiesto que en el agregado de municipios ha tenido lugar una mayor modificación en el presupuesto de ingresos que en el de gastos.

Tipo de entidad	Modificaciones Ingresos	Modificaciones Gastos	Diferencia
Municipios	356.047.987,86	348.683.821,37	7.364.166,49
Provincias	245.369.155,14	245.202.864,71	166.290,43
Mancomunidades	2.020.517,09	1.984.469,91	36.047,18
Entidades locales menores	1.100.972,00	1.100.972,00	0,00
Consorcios	7.930.525,67	7.930.525,67	0,00
OOAA	11.035.468,60	10.870.486,60	164.982,00
TOTAL	623.504.626,36	615.773.140,26	7.731.486,10

El principio de equilibrio presupuestario exige la equivalencia entre ingresos y gastos totales. El artículo 165.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dispone que: "cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial", y en el mismo sentido el art. 16.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, exige el equilibrio presupuestario.

Dos municipios de la provincia de Toledo presentan desequilibrio entre las previsiones iniciales de ingresos y los créditos iniciales:

Nombre	Modelo	Créd. Iniciales	Prev. Presup. ini	Desequilibrio
Almorox	Normal	2.005.617,57	2.004.556,11	-1.061,46
Velada	Simplificado	2.062.246,00	1.874.207,80	-188.038,20

Analizado el listado agregado de entidades donde se contienen diferencias entre el importe de modificaciones operadas en el presupuesto de gastos y de ingresos, se verifica que los siguientes municipios reflejan un mayor volumen de modificaciones en el presupuesto de gastos que en el de ingresos:

Entidad Local	Provincia	Nombre	Modif Créditos	Modif previ presup.	Dife.previ.ing-modif.créd
Municipios	Albacete	Balsa de Ves	48.500,00	0,00	-48.500,00
		Fuentealbilla	338.308,74	114.676,78	-223.631,96
		Hoya Gonzalo	247.962,88	71.962,88	-176.000,00
		Jorquera	108.411,65	0,00	-108.411,65
		Navas de Jorquera	60.913,66	0,00	-60.913,66
	Villatoya	33.119,68	3.119,68	-30.000,00	
	Ciudad Real	Alamillo	57.603,46	55.603,46	-2.000,00
	Cuenca	San Clemente	2.608.431,94	2.500.294,94	-108.137,00
Mancomunidad	Guadalajara	Recogida Residuos Sólidos de Brihuega y Alaminos	8.053,50	0,00	-8.053,50

Para el análisis de la evolución de las modificaciones presupuestarias se ha tenido en cuenta el presupuesto de gastos:

Evolución de las modificaciones presupuestarias			
Tipo de entidad	2010 (€)	2011 (€)	Variación
Municipios	649.070.735,88	348.683.821,37	-46,28%
Provincias	275.069.869,27	245.202.864,71	-10,86%
Mancomunidades	1.917.636,46	1.984.469,91	3,49%
Entidades locales menores	1.465.162,65	1.100.972,00	-24,86%
Consortios	24.467.268,21	7.930.525,67	-67,59%
OOAA	12.759.583,93	10.870.486,60	-14,81%
Total	964.750.256,40	615.773.140,26	-36,17%

VI.2.- ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

VI.2.1.- Liquidación del presupuesto de ingresos

El siguiente cuadro refleja los datos de las liquidaciones del presupuesto de ingresos agregados correspondientes a las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos, los ingresos y los derechos pendientes de cobro:

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Liquidación del presupuesto de ingresos				
Tipo de entidad	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de cobro
Municipios	2.259.100.454,46	1.769.020.632,11	1.361.805.984,08	407.214.648,03
Provincias	712.523.736,09	453.482.106,15	400.459.777,24	53.022.328,91
Mancomunidades	36.992.513,70	30.798.843,27	18.388.570,01	12.410.273,26
Entidades Locales Menores	6.589.868,03	4.440.274,91	3.050.259,09	1.390.015,82
Consortios	122.760.616,02	105.810.948,12	72.054.023,41	33.756.924,71
OOAA	114.786.375,74	99.170.271,77	77.666.349,19	21.503.922,58
Total	3.252.753.564,04	2.462.723.076,33	1.933.424.963,02	529.298.113,31

La evolución del grado de cumplimiento (que refleja el porcentaje de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas), y del grado de ejecución (que refleja el porcentaje de los derechos recaudados sobre los reconocidos) es la siguiente:

Tipo de entidad	2010 (€)		2011 (€)		Variación 2010 a 2011	
	Ejec	Cumplim	Ejec	Cumplim	Ejec	Cumplim
Municipios	76%	84%	78%	77%	2%	-7%
Provincias	64%	89%	64%	88%	0%	-1%
Mancomunidades	87%	68%	83%	60%	-4%	-8%
Entidades locales menores	75%	84%	67%	69%	-8%	-15%
Consortios	82%	70%	86%	68%	4%	-2%
OOAA	87%	84%	86%	78%	-1%	-6%
Total	78%	80%	76%	79%	-2%	-1%

Derechos Ejercicios Cerrados.

Durante el ejercicio corriente se han tramitado expediente de modificación de saldo por importe de -5.616.558,03€, y expedientes de anulación de liquidaciones por importe de

34.556.548,78€ y se han cancelado derechos reconocidos en ejercicios anteriores por 15.352.475,73 €.

La distribución por Entidades de los Derechos de ejercicios cerrados, se refleja en el siguiente cuadro:

Derechos Pendientes de Cobro Ejercicios Cerrados							
Concepto	Municipios	Provincias	Mancomunid.	EATIM	Consortios	OAAA	TOTAL
Dchos Ptes Cobro 01 enero	721.658.071,28	87.174.256,87	15.881.154,49	1.283.866,06	34.127.810,87	28.078.410,22	888.203.569,79
Modific.	-4.639.601,83	186.643,50	29.521,40	-1.626,34	-59.449,77	-1.132.044,99	-5.616.558,03
Dchos anulados	30.450.022,49	3.657.773,84	146.149,34	10.140,26	0,00	292.462,85	34.556.548,78
Dchos Cancelados	15.270.593,77	41.274,60	25.577,75	2.533,41	10.622,12	1.874,08	15.352.475,73
Total Dchos Ptes Cobro	671.297.853,19	83.661.851,93	15.738.948,80	1.269.566,05	34.057.738,98	26.652.028,30	832.677.987,25
Recaudac.	227.502.761,61	31.464.460,77	6.229.035,15	711.446,37	24.163.509,69	12.852.847,71	302.924.061,30
% Realizac	33,89%	37,61%	39,58%	56,04%	70,95%	48,22%	2,86
Dchos Ptes Cobro 31 Dic	443.795.091,58	52.197.391,16	9.509.913,65	558.119,68	9.894.229,29	13.799.180,59	529.753.925,95
%	83,77%	9,85%	1,80%	0,11%	1,87%	2,60%	100,00%

De la información contenida en el cuadro se extraen las siguientes conclusiones:

- La recaudación total en el ejercicio 2011, ha sido de 302.924.061,30 €, siendo los Consortios lo que en mayor medida han realizado los derechos reconocidos en ejercicios cerrados, pues alcanza el 70,95 %, seguidos de las Entidades Locales Menores, con el 56,04%. En el lado opuesto, son los Municipios los que en menor medida han hecho efectivo los derechos correspondientes a ejercicios anteriores, dado que la recaudación ha supuesto el 33,89% de los derechos reconocidos correspondientes a ejercicios cerrados.
- Los Municipios presentan la mayor cuantía en cuanto a los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre, ejercicios cerrados, dado que supone el 83,77% del total. En cambio, son las Entidades Locales Menores, las Mancomunidades y los Consortios los que presentan una menor cuantía, con un porcentaje que supone el 0,11%, 1,80% y 1,87% respectivamente, del total pendiente de cobro.

En el ejercicio 2011 se han recaudado derechos por un montante total que asciende a 2.236.349.024,32€, de las cuales el 86,45% corresponden a derechos reconocidos en el ejercicio corriente, y el 13,55% a derechos reconocidos correspondientes a ejercicios cerrados.

Total EELL de Castilla-La Mancha	Recaudación	% Estructura
Derechos Reconocidos Ej. Corriente	1.933.424.963,02	86,45%
Derechos Reconocidos Ejercicios Cerrados	302.924.061,30	13,55%
Total	2.236.349.024,32	100,00%

VI.2.2.- Liquidación del presupuesto de gastos

El siguiente cuadro refleja los datos de las liquidaciones del presupuesto de gastos agregados correspondientes a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas, los pagos líquidos y las obligaciones pendientes de pago.

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Liquidación del presupuesto de gastos				
Tipo de entidad	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos Líquidos	Obligaciones Pendientes de Pago
Municipios	2.226.583.251,52	1.801.730.820,64	1.364.241.685,14	437.489.135,50
Provincias	710.421.627,66	506.399.940,67	470.186.082,05	36.213.858,62
Mancomunidades	36.034.388,39	29.967.079,33	21.179.063,02	8.788.016,31
Entidades Locales Menores	6.569.553,11	4.887.857,25	3.515.316,95	1.372.540,30
Consortios	122.760.616,02	102.880.684,59	78.232.298,99	24.648.385,60
OOAA	114.224.975,19	98.489.609,06	81.855.992,08	16.633.616,98
Total	3.216.594.411,89	2.544.355.991,54	2.019.210.438,23	525.145.553,31

La evolución del grado de cumplimiento (que refleja el porcentaje de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos), y del grado de ejecución (que refleja el porcentaje de las obligaciones pagadas sobre las reconocidas) es la siguiente:

Ejercicio	2010 (€)		2011 (€)		Variación	
	Ejec	Cumplim	Ejec	Cumplim	Ejec	Cumplim
Municipios	79%	81%	81%	76%	2%	-5%
Provincias	68%	94%	71%	93%	3%	-1%
Mancomunidades	83%	74%	83%	71%	0%	-3%
Entidades Locales Menores	81%	87%	74%	72%	-7%	-15%
Consortios	82%	78%	84%	76%	2%	-2%
OOAA	85%	88%	86%	83%	1%	-5%
TOTAL	80%	84%	79%	79%	-1%	-5%

Obligaciones Ejercicios Cerrados.

Durante el ejercicio corriente se han tramitado expediente de modificación de saldo o anulaciones por importe de 9.099.967,81 € y expedientes de prescripción de obligaciones por importe de 1.861.895,84 €.

La distribución por Entidades de las obligaciones de ejercicios cerrados, se refleja en el siguiente cuadro:

Obligaciones Pendientes de Pago Ejercicios Cerrados							
Concepto	Municipios	Provincias	Mancomunid.	EATIM	Consortios	OOAA	TOTAL
Oblig Ptes Pago 1 Enero	568.672.727,62	35.809.734,34	13.455.531,38	1.013.298,58	23.362.003,23	20.693.738,94	663.007.034,09
Mod. Saldo Inicial y Anulac.	-7.221.014,37	-30.686,28	-79.177,10	0,00	-7.033,10	-1.762.056,96	-9.099.967,81
Total Obligac.	561.451.713,25	35.779.048,06	13.376.354,28	1.013.298,58	23.354.970,13	18.931.681,98	653.907.066,28
Prescripc.	1.756.261,94	6.071,32	98.814,59	320,99	427,00	0,00	1.861.895,84
Pagos Realizados	350.890.245,51	30.281.194,35	5.354.526,35	693.225,41	21.928.902,10	11.436.398,27	420.584.491,99
% Realiz.	62,50%	84,63%	40,03%	68,41%	93,89%	60,41%	64,32%
Oblig Ptes Pago 31 Dic.	208.805.205,80	5.491.782,39	7.923.013,34	319.752,18	1.425.641,03	7.495.283,71	231.460.678,45
%	90,21%	2,37%	3,42%	0,14%	0,62%	3,24%	100,00%

De la información contenida en el cuadro se extraen las siguientes conclusiones:

- El total de pagos realizados en el ejercicio 2011 ha sido de 420.584.491,99 €, siendo los Consorcios lo que en mayor medida han hecho frente al pago de sus obligaciones reconocidas en ejercicios cerrados, pues alcanzan el 93,89%, seguidos de las Diputaciones Provinciales, con el 84,63%. En el lado opuesto, son las Mancomunidades las que han realizado un esfuerzo menor, dado que los pagos han supuesto el 40,03% de las obligaciones reconocidas correspondientes a ejercicios cerrados.
- Los Municipios presentan la mayor cuantía en cuanto a las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, ejercicios cerrados, dado que supone el 90,21% del total. En cambio, son las Entidades Locales Menores y los Consorcios los que presentan menor cuantía con un porcentaje que no alcanza el 1%.

En el ejercicio 2011 se han pagado obligaciones reconocidas por un montante total de 2.439.794.930,22 €, de las cuales el 82,76% corresponden a obligaciones reconocidas en el ejercicio corriente, y el 17,24% a obligaciones reconocidas a ejercicios cerrados.

Total EELL de Castilla-La Mancha	Pagos Realizados	% Estructura
Obligaciones Reconocidas Ej. Corriente	2.019.210.438,23	82,76%
Obligaciones Reconocidas Ejercicios Cerrados	420.584.491,99	17,24%
Total	2.439.794.930,22	100,00%

VI.3.- ANÁLISIS DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

El siguiente cuadro muestra de forma agregada el resultado presupuestario y resultado presupuestario ajustado, por tipo de Entidad Local.

Resultado Presupuestario Ajustado					
Tipo de Entidad	D.R.N.	O.R.N.	Resultado Pptario.	Ajustes	Resultado Pptario. Ajustado
Municipios	1.769.003.352,17	1.801.732.725,81	-32.729.373,64	67.979.806,28	35.250.432,64
Provincias	453.482.106,15	506.399.940,67	-52.917.834,52	115.436.357,90	62.518.523,38
Mancomunidades	30.798.843,27	29.967.079,33	831.763,94	256.191,58	1.087.955,52
Entidades Locales Menores	4.440.274,91	4.887.857,25	-447.582,34	296.635,67	-150.946,67
Consorcios	105.810.948,12	102.880.684,59	2.930.263,53	889.351,88	3.819.615,41
Organismo Autónomos	99.168.087,83	98.489.609,06	678.478,77	4.032.957,72	4.711.436,49
Total	2.462.703.612,45	2.544.357.896,71	-81.654.284,26	188.891.301,03	107.237.016,77

El resultado presupuestario agregado del ejercicio, antes de ajustes, arroja un dato negativo de 81.654.284,26 €, si bien, como se puede observar, el resultado presupuestario ajustado es positivo en 107.237.016,77 €, consecuencia principal de los ajustes positivos realizados por los Municipios y Provincias.

Los derechos reconocidos netos en el agregado de la liquidación de ingresos de las Cuentas Generales rendidas por los municipios y por los organismos autónomos exceden en 17.279,94 € y 2.183,94 €, respectivamente de la cuantía reflejada en el resultado presupuestario agregado, debido al descuadre en las cuentas de los municipios y el organismo autónomo que se detalla a continuación:

Entidad Local	Provincia	Denominación	DRN
Municipio	Ciudad Real	Caracuel de Calatrava	1.311,70
		Socuéllamos	14.581,17
	Cuenca	Las Valeras	1.387,07
Total			17.279,94
Organismo Autónomo dependiente de Los Navalucillos	Toledo	Patronato Municipal de Residencia de Ancianos Ntra. Sra. De Gracia	2.183,94
Total			19.463,88

Las obligaciones reconocidas netas en el agregado de la liquidación de gastos de las Cuentas Generales rendidas por los municipios es menor en 1.905,17 €, de la cuantía reflejada en el resultado presupuestario agregado, debido al descuadre en las cuentas del municipio de Casas de Haro (Cuenca) que presenta su cuenta en modelo básico.

En el cuadro que se muestra a continuación, se refleja la evolución del resultado presupuestario ajustado respecto del ejercicio 2010, poniendo de relieve un incremento del 541,69 %.

Tipo de Entidad	2.010	2.011	Variación
Municipios	-12.786.853,04	35.250.432,64	-375,68%
Provincias	21.382.176,38	62.518.523,38	192,39%
Mancomunidades	1.709.930,63	1.107.055,52	-35,26%
Entidades Locales Menores	-118.550,92	-150.946,67	27,33%
Consortios	764.199,61	3.819.615,41	399,82%
Organismo Autónomos	5.758.653,99	4.711.436,49	-18,19%
TOTAL	16.711.567	107.237.016,77	541,69%

Todos los tipos de Entidades a excepción de las Mancomunidades, Organismos Autónomos y Entidades Locales Menores, experimentan un incremento en el resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2011 respecto al año 2010. Es destacable el incremento registrado por los Consortios y Municipios.

VI.4.- ANÁLISIS DEL REMANENTE DE TESORERÍA

A continuación se expone el cuadro relativo al remanente de tesorería agregado por tipo de entidad. En él se diferencia el remanente de tesorería total del resultante de aplicar minoración correspondiente a los derechos de difícil o imposible recaudación y las desviaciones de financiación positivas acumuladas.

REMANENTE DE TESORERÍA - NORMAL-SIMPLIFICADO-BÁSICO							
Tipo Entidad	Fondos Líquidos	Dchos Ptes Cobro	Oblig. Ptes Pago	Remanente Tesorería Total	Saldos Dudoso Cobro	Exceso Financiación Afectada	Remanente Tesorería Gastos Gles.
Municipios	186.810.115,52	818.271.420,47	783.484.409,89	221.597.126,10	130.694.701,89	105.127.220,91	-14.224.796,70
Diputaciones	99.451.301,28	103.665.433,94	54.170.764,24	148.945.970,98	8.334.072,84	56.899.173,94	83.712.724,20
Mancomunidades	6.846.848,30	22.016.303,92	17.471.123,68	11.392.028,54	1.000.864,73	31.651,85	10.359.511,96
EATIM	715.803,30	1.953.381,79	1.840.929,57	828.255,52	758,00	812,37	826.685,15
Consortios	4.644.116,17	48.657.293,84	36.796.315,10	16.505.094,91	4.472.525,15	320.581,90	11.711.987,86
OOAA	28.491.080,17	37.057.571,27	44.149.614,10	21.399.037,34	719.883,81	1.569.685,41	19.109.468,12
Total	326.959.264,74	1.031.621.405,23	937.913.156,58	420.667.513,39	145.222.806,42	163.949.126,38	111.495.580,59

Se observa como en todos los tipos de entidades tiene lugar una disminución de esta magnitud, salvo en las Mancomunidades y Consorcios, que supone una media de 55,29%.

Tipo Entidad	2011 (€)	2010 (€)	Variación
Municipios	-14.224.796,70	94.570.917,96	-115,04%
Diputaciones	83.712.724,20	101.637.709,84	-17,64%
Mancomunidades	10.359.511,96	10.012.067,69	3,47%
EATIM	826.685,15	1.113.523,05	-25,76%
Consorcios	11.711.987,86	10.257.186,16	14,18%
OOAA	19.109.468,12	31.759.232,47	-39,83%
TOTAL	111.495.580,59	249.350.637,17	-55,29%

Del total de entidades agregadas en el ejercicio 2011, 154 municipios, 8 mancomunidades, 1 Entidad local menor, 3 consorcios y 10 organismos autónomos, presentan el remanente de tesorería para gastos generales negativo. La relación de los mismos figura en el Anexo II del presente informe.

VI.5.- ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO

En este apartado se procede a analizar el endeudamiento agregado de las Entidades locales de la región y sus entes dependientes, contrastando deuda viva a 1 de enero de 2011 con la deuda viva a 31 de diciembre de 2011, así como la carga financiera de cada uno de los tipos de Entidades Locales.

En el cálculo del endeudamiento se han tenido en cuenta los datos rendidos por las Entidades Locales en su Cuenta General correspondiente al punto 14 de la memoria, "Información sobre el Endeudamiento", resultando los datos agregados que se recogen en el siguiente cuadro:

Deuda Viva					
Tipo de Entidad	Pendiente a 1 de enero	% Peso Relativo	Pendiente a 31 de diciembre	% Peso Relativo	Evolución Deuda
Municipios	715.685.527,78	68,82%	790.262.066,33	66,11%	10,42%
Provincias	308.662.344,76	29,68%	385.965.520,68	32,29%	25,04%
Mancomunidades	1.123.879,63	0,11%	1.003.075,16	0,08%	-10,75%
Entidades Locales Menores	55.114,68	0,01%	27.676,87	0,002%	-49,78%
Consorcios	10.244.795,01	0,99%	13.651.937,12	1,14%	33,26%
Organismos Autónomos	4.091.250,23	0,39%	4.390.198,85	0,37%	7,31%
TOTAL	1.039.862.912,09	100,00%	1.195.300.475,01	100,00%	14,95%

Los municipios y provincias de la región son los que representan el mayor peso sobre el total de la deuda, tanto a 1 de enero, como a 31 de diciembre de 2011, suponiendo un 66,11% y un 32,29 % sobre el total de la deuda viva, respectivamente.

Se observa que la evolución de la deuda agregada, ha sido ascendente en un 14,95% a 31 de diciembre respecto al 1 de enero de 2011, siendo el incremento más significativo el registrado en los Consorcios con un 33,26% y en las Provincias con un 25,04%. Las dos únicas entidades que disminuyen su deuda son las Mancomunidades, con un 10,75 % y las entidades Locales Menores con un 49,78%.

A continuación se muestra, por tipo de entidades locales, el porcentaje de carga financiera que presentan cada uno a 31 de diciembre de 2011:

Carga Financiera					
Tipo de Entidad	Intereses (Cap III)	Amortización Pasivos Financieros (Cap IX)	Total Carga Financiera (1)	Ingresos corrientes (2)	% Carga Financiera/ Ingresos corrientes
Municipios	21.536.382,83	62.635.571,28	84.171.954,11	1.542.937.021,98	5%
Provincias	6.077.252,62	21.338.156,36	27.415.408,98	403.726.040,23	7%
Mancomunidades	136.294,10	132.023,97	268.318,07	30.108.025,54	1%
Entidades locales Menores	10.377,91	27.067,85	37.445,76	3.481.818,29	1%
Consortios	283.772,13	1.361.415,48	1.645.187,61	85.071.324,83	2%
OAAA	2.145.472,14	1.522.656,44	3.668.128,58	96.681.659,90	4%
Total	30.189.551,73	87.016.891,38	117.206.443,11	2.162.005.890,77	5%

Se observa que las Provincias y Municipios son los que mayor carga financiera presentan, con un 7% y 5%, respectivamente. En cambio, las Mancomunidades y Entidades Locales Menores, son las que presentan un índice de carga financiera menor, con un 1%.

VII.- ANÁLISIS FINANCIERO Y PATRIMONIAL

En el presente apartado se analizan el balance de situación agregado de las entidades locales según la tipología establecida en el art. 3 de la Ley de Bases de Régimen Local y la cuenta financiera 413 "acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" con el fin de dar una visión de la aplicación de los principios contables de registro, devengo y prudencia.

VII.1.- BALANCE DE SITUACIÓN

Es el estado financiero que expresa la composición y situación del patrimonio a 31 de diciembre de 2011, antes de la aplicación de resultados, recogiendo el activo, los bienes y derechos de la Entidad, así como los posibles gastos diferidos y el pasivo, las deudas exigibles por terceros y el patrimonio de la Entidad.

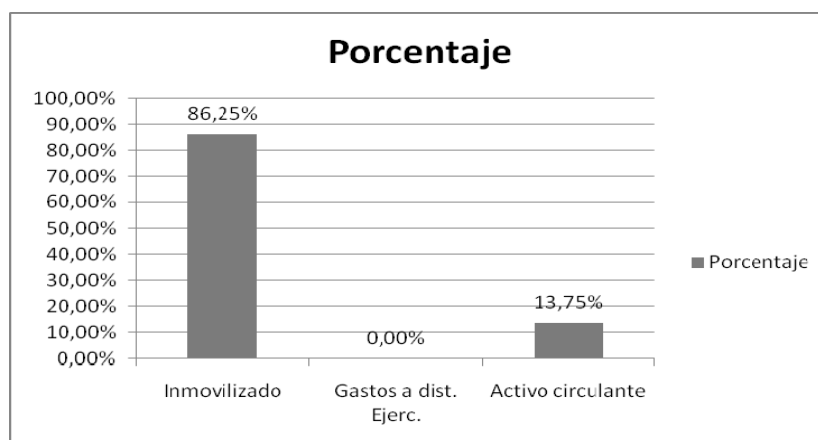
1).- Activo.

La estructura económica agregada o activo asciende a la cifra total de 9.593.598.213,78€. Su composición es la siguiente:

Activo 2011				
Tipo de Entidad	Inmovilizado	Gastos Dist. Ej.	Activo Circulante	Total
Municipios	7.120.885.117,05	33.705,78	958.037.166,65	8.078.955.989,48
Diputaciones	884.486.976,57	951,25	250.872.676,08	1.135.360.603,90
Mancomunidades	64.642.662,70	2,00	27.314.309,54	91.956.974,24
EATIM	18.079.244,06	0,00	2.024.753,19	20.103.997,25
Consortios	124.648.806,85	0,00	48.970.600,03	173.619.406,88
OAAA	61.709.494,97	0,00	31.891.747,06	93.601.242,03
Total	8.274.452.302,20	34.659,03	1.319.111.252,55	9.593.598.213,78

El inmovilizado es la masa que más peso relativo presenta dentro del activo, un 86,25%.

En el siguiente gráfico se representa la composición del activo del balance:



2).- Evolución del Activo:

La variación interanual del total del activo del balance supone un incremento del 1,59% en relación con el ejercicio 2010, debiendo destacarse el aumento del activo experimentado en los consorcios y las entidades locales menores. En el siguiente cuadro se representa la evolución del activo por tipo de entidad:

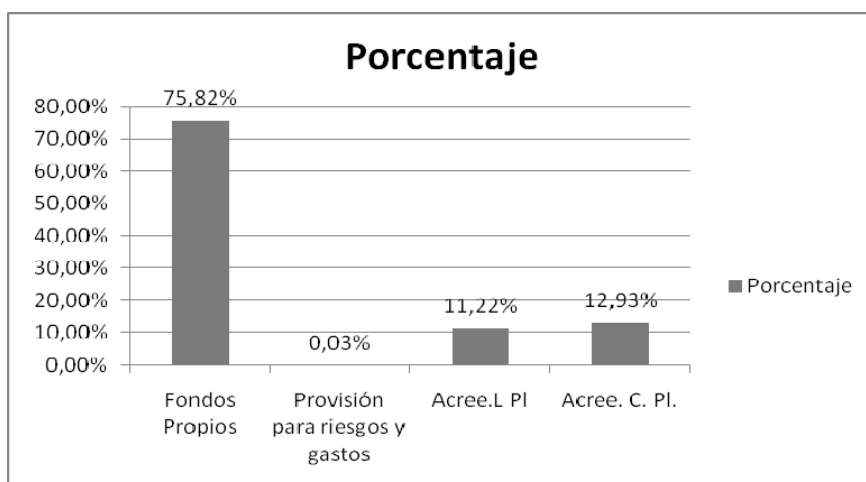
Tipo de Entidad	2011 (€)	2010 (€)	Evolución
Municipios	8.078.955.989,48	7.770.665.863,28	3,97%
Diputaciones	1.135.360.603,90	1.326.505.013,96	-14,41%
Mancomunidades	91.956.974,24	87.983.941,93	4,52%
EATIM	20.103.997,25	18.427.355,73	9,10%
Consorcios	173.619.406,88	151.956.684,03	14,26%
OOAA	93.601.242,03	87.548.573,16	6,91%
Total	9.593.598.213,78	9.443.087.432,09	1,59%

3).- Pasivo.

La estructura financiera o pasivo asciende a la cifra total de 9.593.798.106,98 €. Su composición por cada tipo de entidad, es la siguiente:

Tipo de Entidad	Fondos Propios	Prov. para riesgos y gastos	Acreed. L.PI.	Acreed. C.PI	Total
Municipios	6.357.594.811,54	2.866.035,29	719.116.024,63	999.605.866,19	8.079.182.737,65
Diputaciones	639.780.230,41	0,00	345.668.581,28	149.911.792,21	1.135.360.603,90
Mancomunidades	63.007.778,64	0,00	882.055,88	28.040.284,76	91.930.119,28
EATIM	18.351.774,77	0,00	35.249,40	1.716.973,08	20.103.997,25
Consorcios	123.433.505,86	0,00	12.668.710,46	37.517.190,56	173.619.406,88
OOAA	71.880.786,84	0,00	-1.911.408,34	23.631.863,52	93.601.242,02
Total	7.274.048.888,06	2.866.035,29	1.076.459.213,31	1.240.423.970,32	9.593.798.106,98

Tal y como sucedía en el ejercicio anterior, la prevalencia de los fondos propios sobre los ajenos es relevante, representando los primeros un 75,82% del total del pasivo, mientras que los fondos ajenos representan un 24,18 %. En el siguiente gráfico se representa la composición del pasivo del balance:



4).-Evolución del Pasivo:

La variación interanual del total del pasivo del balance supone un incremento del 1,59% en relación con el ejercicio 2010, debiendo destacarse el aumento en los consorcios y en las entidades locales menores. En el siguiente cuadro se representa la evolución por tipo de entidad:

Tipo de Entidad	2011 (€)	2010 (€)	Evolución
Municipios	8.079.182.737,65	7.771.309.316,06	3,96%
Diputaciones	1.135.360.603,90	1.326.505.013,96	-14,41%
Mancomunidades	91.930.119,28	87.982.549,89	4,49%
EATIM	20.103.997,25	18.427.355,73	9,10%
Consorcios	173.619.406,88	151.900.532,43	14,30%
OAAA	93.601.242,02	87.741.161,60	6,68%
TOTAL	9.593.798.106,98	9.443.865.929,67	1,59%

Como se observa en los cuadros del activo y del pasivo el agregado de municipios y mancomunidades no presentan equilibrio. Esto se debe a que determinadas entidades han presentado su balance con el activo superior o inferior al pasivo.

En el siguiente cuadro se exponen los seis municipios que presentan desequilibrio en sus balances y las dos mancomunidades.

Provincia	Municipio	Modelo	Diferencias
Albacete	Casas de Lázaro	Simplificado	400.000,00
	Pozohondo	Simplificado	1.566,66
Cuenca	Alarcón	Simplificado	-1.605,00
	Talayuelas	Simplificado	-20.003,48
Ciudad Real	Torre de Juan Abad	Simplificado	-27.000,00
Toledo	El Campillo de la Jara	Simplificado	-126.210,01
Total			226.748,17
Provincia	Mancomunidad	Modelo	Diferencias
Albacete	Intermunicipal Iniesta-Ledaña	Simplificado	-1.787,37
Toledo	Vía Verde de la Jara	Simplificado	28.642,33
Total			26.854,96

VII.2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

La cuenta del resultado-económico patrimonial refleja el ahorro o desahorro referido al ejercicio, como consecuencia de la comparación entre los ingresos y beneficios con los gastos y pérdidas. Pone de manifiesto la diferencia entre los recursos consumidos y los obtenidos en la actividad económico-financiera.

En los Anexos III y IV de este informe, se muestra el agregado de la Cuenta de Resultados Económico-Patrimoniales Modelos Normal y Simplificado, por Entidades Locales correspondientes al ejercicio 2011.

Se han agregado todas las cuentas de resultado económico-patrimonial de las entidades locales, diferenciando por entidad y modelo contable.

1).-Gastos.

La estructura de los Gastos de la cuenta de resultado económico-patrimonial agregada de todas las Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2011, se refleja en el siguiente cuadro:

Modelo Normal			Modelo Simplificado		
A) Gastos	Ej . 2011	%	A) Gastos	Ej . 2011	%
1. Reducción de existencias	15.380,75	0,00%	1. Gastos de personal	120.607.328,04	32,50%
2. Aprovisionamientos	8.318.536,31	0,41%	2. Otros gastos de gestión ordinaria	148.670.260,77	40,06%
3. Gastos funcionamiento de los servicios	1.503.943.879,18	74,58%	3. Gastos financieros	2.261.840,66	0,61%
4. Transferencias y subvenciones	334.833.485,87	16,60%	4. Transferencias y subvenciones	25.218.537,76	6,80%
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	70.126.002,53	3,48%	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	15.213.148,85	4,10%
Ahorro	99.398.804,93	4,93%	Ahorro	59.104.167,20	15,93%
Total Debe	2.016.636.089,57	100,00%	Total Debe	371.075.283,28	100,00%

Según los datos reflejados, en el modelo normal, el mayor volumen de gasto se produce en los gastos de funcionamiento de los servicios, con una cantidad que supone el 74,58% del total del Debe. En el Modelo Simplificado, son Otros gastos de gestión ordinaria los que presentan mayor importe con un 40,06% del total del Debe.

2).-Ingresos.

La estructura de los Ingresos de la cuenta de resultado económico-patrimonial agregada de todas las Entidades Locales correspondiente al ejercicio 2011, se refleja en el siguiente cuadro:

Modelo Normal			Modelo Simplificado		
B) Ingresos	Ej . 2011	%	A) Ingresos	Ej . 2011	%
1. Ventas y prestaci. de serv.	58.902.931,98	2,92%	1. Ingresos de gestión ordinaria	160.151.595,64	43,16%
2. Aumento de existencias	3.414,15	0,00%	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	18.909.034,24	5,10%
3. Ingresos de gestión ordinaria	850.635.705,73	42,18%	3. Ingresos financieros	1.317.259,33	0,35%
4. Otros ingresos gestión ordinaria	85.431.895,22	4,24%	4. Transferencias y subvenciones	177.475.832,91	47,83%
5. Transferencias y subvén.	851.012.210,48	42,20%	5. Ganancias e ingre. Extraor.	11.958.324,15	3,22%
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	98.678.902,18	4,89%			
Desahorro	71.971.029,83	3,57%	Desahorro	1.263.237,01	0,34%
Total Haber	2.016.636.089,57	100,00%	Total Haber	371.075.283,28	100,00%

Según representa el estado de ingresos de la cuenta de resultados, tanto en el modelo normal, como en el simplificado, la fuente principal de financiación son las transferencias y subvenciones con un 42,20% y 47,83% respectivamente.

VII.3.- ANÁLISIS DE LA CUENTA 413

El siguiente apartado refleja el importe del saldo acreedor correspondiente a la cuenta 413 "acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" que recoge las obligaciones vencidas, originadas por gastos realizados o bienes y servicios recibidos, y que por diversas causas no se han aplicado a presupuesto mediante el correspondiente acto administrativo de reconocimiento de la obligación, siendo procedente su aplicación a 31 de diciembre de 2011.

En el cuadro se especifica el saldo acreedor agregado de las 162 Entidades Locales y Organismos Autónomos que han utilizado la cuenta financiera 413, reflejando el porcentaje de estas entidades sobre el total rendido.

Total agregado	Saldo acreedor a 31/12	Nº de cuentas agregadas	Nº de cuentas total	%
Municipios	52.874.528,47	146	735	19,86%
Diputaciones	784.116,18	2	5	40,00%
Mancomunidades	10.584.190,34	4	75	5,33%
Consortios	0,00	1	11	9,09%
EATIM	14.447,80	2	25	8,00%
OOAA	152.494,88	7	59	11,86%
Total	64.409.777,67	162	910	17,80%

Analizado el agregado de esta cuenta, se verifica que:

- Los Municipios han imputado a la cuenta 413 un total 52.874.528,47 €, lo que representa el 2,93 % del total de obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2011.
- Las Diputaciones Provinciales han imputado a la cuenta 413 un total de 784.116,18 €, lo que representa el 0,15 % del total de obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2011.
- Las Mancomunidades han imputado a la cuenta 413 un total de 10.584.190,34€, lo que representa el 35,32% del total de obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2011.
- Las Entidades Locales Menores han imputado a la cuenta 413 un total de 14.447,80 €, lo que representa el 0,01% del total de obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2011.
- Los Organismos Autónomos han imputado a la cuenta 413 un total de 152.494,88 €, lo que representa el 0,15% del total de obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2011.

En el Anexo V se relacionan las Entidades que han utilizado la cuenta financiera 413 para reflejar los acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

VIII.- INDICADORES

En este apartado se muestran los indicadores financiero-patrimoniales y presupuestarios más relevantes correspondientes a los Municipios, las Provincias, Mancomunidades, Entidades Locales Menores, Consortios y Organismos Autónomos.

INDICADORES							
Indicadores	Unidad de Medida	Municipios	Provincias	Mancomunidades	Entidades Locales Menores	Consortios	Organismos Autónomos
A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.							
Liquidez Inmediata	%	24%	184%	39%	39%	13%	65%
Solvencia a Corto Plazo	%	128%	375%	165%	145%	145%	148%
B) INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
Realización de Pagos	%	76%	93%	71%	72%	76%	83%
Gasto por Habitante	€/hab.	849 €	239 €	*	*	*	*
Inversión por Habitante	€/hab.	129 €	71 €	*	*	*	*
Esfuerzo inversor	%	15%	30%	3%	34%	17%	3%
Periodo Medio de Pago	días	145	25	130	131	121	129
Realización de Cobros	%	77%	88%	60%	69%	68%	78%
Periodo Medio de Cobro	días	64	80	120	19	96	10
Superávit (o déficit) por Hab.	€/hab.	17 €	29 €	*	*	*	*
Contribución del Presupuesto al Remanentes de Tesorería	%	-248%	75%	11%	-18%	33%	25%
Carga Financiera Global por Hab.	€/hab.	40 €	13 €	*	*	*	*
Presión Fiscal por Hab.	€/hab.	437 €	27 €	*	*	*	*

A.- Indicadores Financieros y Patrimoniales

1.- Liquidez Inmediata.

El indicador de liquidez inmediata, que viene dado por el total de fondos líquidos dividido por las obligaciones pendientes de pago, indica que las Provincias, con un 184%, son las que presenta mayor liquidez inmediata y los Consortios son las Entidades locales con menor liquidez, con un 13%.

2.- Solvencia a Corto Plazo.

En cuanto a la solvencia a corto plazo, obtenida por la suma total de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, dividido por las obligaciones pendientes de pago, nos indica igualmente que las Provincias son las Entidades que presentan una mayor solvencia a corto plazo, un 375%, y los Municipios los que presentan la menor solvencia, con un 128%.

B.- Indicadores Presupuestarios

1.- Realización de pagos.

En el ejercicio 2011, la realización de pagos, obtenida de dividir los pagos líquidos entre las obligaciones reconocidas netas, muestra que las Provincias son las que alcanzan un ratio mayor, del 93%, mientras que las mancomunidades son los que obtienen menor porcentaje de realización de pagos, con un 71%.

2.- Gasto por habitante.

Durante el ejercicio 2011 el gasto por habitante, sólo calculado para Municipios y Provincias, que se obtiene dividiendo el total de obligaciones reconocidas netas por el número

de habitantes, presenta un ratio mayor en los Municipios con 849 €/habitante, frente a los 239 €/habitante de las Provincias.

3.- Inversión por habitante.

En el mismo sentido el gasto de inversión por habitante, que representa el total de obligaciones netas de los capítulos VI "inversiones reales" y VII "transferencias de capital", dividido por el número de habitantes, alcanza una mayor cuantía en los Municipios, con 129 €/habitante, frente a 71 €/habitante de las Provincias.

4.- Esfuerzo inversor.

El esfuerzo inversor, entendido como el total de obligaciones reconocidas netas con cargo a los capítulos VI "inversiones reales" y VII "transferencias de capital", dividido por el total de obligaciones reconocidas netas, alcanza su mayor índice en las Entidades Locales Menores, con un 34%, seguido de las Provincias con un 30%.

5.- Periodo Medio de Pago.

Este indicador es el resultado de dividir el total de obligaciones pendientes de pago de los capítulos II "gasto corriente por bienes y servicios" y VI "inversiones reales", entre el total de obligaciones reconocidas netas imputadas a los mismos capítulos, multiplicado por los 365 días que tiene el año. El mayor periodo medio de pago lo presentan los Municipios, con 145 días, frente a las Provincias que tardan 25 días de media en hacer frente al pago de sus obligaciones.

6.- Realización de Cobros.

En el ejercicio 2011, la realización de cobros, obtenida de dividir la recaudación neta del ejercicio entre los derechos reconocidos netos, muestra que las Provincias son las que alcanzan el mayor ratio, el 88%, seguidas por los organismos autónomos con un 78%.

7.- Periodo medio de cobro.

Este indicador es el resultado de dividir el total de derechos pendientes de cobro de los capítulos I a III (impuestos directos, impuestos indirectos y tasas y precios públicos) entre el total de los derechos reconocidos netos imputados a los capítulos I a III (impuestos directos, impuestos indirectos y tasas y precios públicos), multiplicado por los 365 días que tiene el año. Las Mancomunidades son las Entidades Locales que más tardan en hacer efectivos sus cobros, con 120 días, frente a las Entidades Locales Menores, que tardan 19 días.

8.- Superávit ó déficit por habitante.

La cifra de superávit o déficit por habitante, obtenida de dividir el resultado presupuestario ajustado por el número de habitantes, para Municipios y Provincias, nos indica que en las Provincias existe un superávit de 29 € por habitante, y en los Municipios de 17 euros por habitante.

9.-Contribución del Presupuesto al Remanente de Tesorería.

Este indicador, resultado de dividir el resultado presupuestario ajustado entre el remanente de tesorería para gastos generales resultantes de la liquidación del ejercicio, muestra que las Provincias contribuyen con su resultado en un 75% de media, mientras que los Municipios, contribuyen con su resultado presupuestario a empeorar en un 248% su remanente de tesorería, del mismo modo ocurre con las Entidades Locales Menores, que empeoran con su resultado presupuestario, el remanente de tesorería en un 18%.

10.- Carga Financiera global por habitante.

La carga financiera global por habitante entendida como el resultado de dividir las Obligaciones reconocidas netas correspondientes a los capítulos III y IX del presupuestos de gastos (gastos financieros y pasivos financieros) entre el número de habitantes, calculada para

Municipios y Provincias, muestra que los Municipios presentan mayor carga financiera, con 40€/habitante, frente a los 13 €/habitante de las Provincias.

11.- Presión Fiscal por habitante.

Este indicador, resultado de dividir los derechos reconocidos netos de los capítulos I y III (impuestos directos y tasas y precios públicos) entre el número de habitantes, calculada para Municipios y Provincias, muestra que la mayor presión fiscal, con 437 €/habitante, corresponde a los Municipios frente a las Provincias que presentan una ratio de 27 €/habitante.

IX.- HECHOS POSTERIORES

A efectos de la elaboración del presente informe, la fecha de cierre ha sido el 3 de junio de 2013. Los datos que figuran en este informe se refieren a las Entidades Locales que han rendido telemáticamente la cuenta general a esa fecha. No obstante, con posterioridad al 3 de junio y hasta el 31 de julio de 2013, diecinueve Entidades Locales han cumplido la obligación de rendir su cuenta general, circunstancia que se refleja en el presente apartado.

IX.1.- ENTIDADES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011 DESPUÉS DEL 3 DE JUNIO DE 2013

En el siguiente cuadro se relacionan los ayuntamientos y mancomunidades de Castilla-La Mancha que han rendido la cuenta general del ejercicio 2011 con posterioridad al 3 de junio de 2013 y antes de la finalización del presente informe (31 de julio de 2013):

Nº	Entidad Local	Denominación	Población
Provincia de Albacete			
1	Ayuntamiento	Carcelén	639
2	Ayuntamiento	Yeste	3.157
Provincia de Ciudad Real			
3	Ayuntamiento	Arenas de San Juan	1.091
4	Ayuntamiento	Brazatortas	1.106
5	Ayuntamiento	Los Cortijos	981
6	Mancomunidad	Servicios Valle de Alcudia y Sierra Madrona	
Provincia de Cuenca			
7	Ayuntamiento	Cañamares	536
8	Ayuntamiento	Fresneda de la Sierra	189
9	Ayuntamiento	Henarejos	55
10	Mancomunidad	Encomienda del Belvalle	
11	Mancomunidad	Intermunicipal Los Serranos	
12	Mancomunidad	Medio-Ambiental El Riato	
13	Mancomunidad	Servicios Sierra Alta	
14	Mancomunidad	Turismo Rural de Beteta y su Comarca	
Provincia de Guadalajara			
15	Ayuntamiento	El Pedregal	144
16	Ayuntamiento	El Pobo de Dueñas	84
17	Ayuntamiento	Hombrados	37
18	Mancomunidad	Alto Henares-Badiel	
Provincia de Toledo			
19	Ayuntamiento	Cebolla	3.862
	Total población		11.881

IX.2.- CUENTAS RENDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010

En el presente apartado se relaciona el grado de rendición de la cuenta general del ejercicio 2010, a partir de 9 de junio de 2012, fecha de cierre del informe anual sobre la rendición de las Cuentas del Sector Público Local de Castilla-La Mancha, ejercicio 2010, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 177, de 10 de septiembre de 2012. Un total de 162 Entidades han rendido la cuenta general del ejercicio 2010, lo que supone un 85,17% en el cumplimiento de la obligación de rendición.

En el cuadro se expone el número total de Entidades Locales que rindieron la cuenta general del ejercicio 2010:

EELL	AB	CR	CU	GU	TO	Total
Ayuntamientos	19	11	27	43	23	123
Consorcios	4					4
EATIM		1		4		5
Mancomunidades	2	6	8	9	5	30
Total	25	18	35	56	28	162
Población	53.544	24.578	25.889	5.708	59.667	169.386

En los Anexos VI a X se relacionan, agrupadas por provincias, las Entidades Locales que han rendido la cuenta del ejercicio 2010.

IX.3.- CUENTAS RENDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009

En el presente apartado se relaciona el grado de rendición de la cuenta general del ejercicio 2009, a partir de 9 de junio de 2012, fecha de cierre del informe anual sobre la rendición de las Cuentas del Sector Público Local de Castilla-La Mancha ejercicio 2010, publicado en el DOCM nº 177, de 10 de septiembre de 2012. Un total de 88 Entidades han rendido la cuenta general del ejercicio 2009, lo que supone un 88,48 % en el cumplimiento de la obligación de rendición.

En el cuadro se expone el número total de Entidades Locales que rindieron la cuenta general del ejercicio 2009:

EELL	AB	CR	CU	GU	TO	Total
Ayuntamientos	5	4	19	23	16	67
Consorcios	1					1
EATIM		1		4	1	6
Mancomunidades	2	1	4	5	2	14
Total	8	6	23	32	19	88
Población	3.938	8.230	3.919	2.086	20.286	38.459

En los Anexos XI a XV se relacionan, agrupadas por provincias, las Entidades Locales que han rendido la cuenta del ejercicio 2009.

X.- CONCLUSIONES

Realizado el examen formal de las cuentas rendidas por las Entidades Locales de Castilla-La Mancha correspondiente al ejercicio 2011, esta Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha establece las siguientes conclusiones:

I. Presentación de las Cuentas.

1. El 3 de junio de 2013, fecha de cierre del presente informe para la agregación de los datos de las cuentas rendidas, un total de 851 Entidades Locales de Castilla-La Mancha han cumplido la obligación legal de rendir la cuenta general del ejercicio 2011, lo que representa un 76,05 % del censo de Entidades Locales, incrementándose el grado de rendición un 5,29%, respecto al ejercicio 2010 (Apartado IV.1 de este informe).
2. Las cuentas generales rendidas ante la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha por las Entidades Locales representan en datos de población un 93,68 % del total de población de Castilla-La Mancha y en términos absolutos una población de 1.987.751 habitantes. (Apartado IV.1 del informe).
3. Por tipo de Entidad, los consorcios con un grado de cumplimiento de 52,38 % y las mancomunidades con un 56,39 %, son las Entidades con un menor grado de rendición, seguidas por las Entidades territoriales de ámbito inferior al municipio (EATIM), que alcanzan el 62,50 %. (Apartado IV.1 de este informe).
4. Doscientas setenta y cuatro Entidades Locales, de las que 235 son municipios, han rendido la cuenta general en plazo legal, es decir antes del 15 de octubre de 2012, lo que supone sólo el 32,20 % del total de Entidades, que representa un incremento del 12,73% respecto al cumplimiento de dicho plazo en el ejercicio 2010. (Apartado IV.2 de este informe).
5. A fecha 3 de junio de 2013, un total de 268 Entidades Locales de Castilla-La Mancha han incumplido la obligación legal de rendir la cuenta general del ejercicio 2011, lo que representa un 23,95% del censo de Entidades Locales (Apartado IV.3 de este informe).

II. Ciclo presupuestario.

6. De las 851 Entidades Locales que rindieron la cuenta general, 734 aprobaron el Presupuesto con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, incumpliendo el art. 169.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, lo que representa que un 86,25 % de Entidades aprobaron el presupuesto superando el plazo. (Apartado V.1 de este informe).
7. Igualmente, un total de 399 Entidades Locales aprobaron la cuenta general con posterioridad al plazo legalmente establecido, 1 de octubre de 2012, incumpliendo el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. (Apartado V.1 de este informe).

III. Examen de coherencia interna de las Cuentas rendidas.

8. Se han revisado 43.243 incidencias iniciales aparecidas en los estados de las cuentas generales rendidas y se han resuelto 18.661 incidencias, que han sido consideradas justificadas. (Apartado V.2 de este informe).

IV. Análisis presupuestario.

9. El total de obligaciones reconocidas netas por las Entidades del Sector Público Local de Castilla-La Mancha que ha rendido la cuenta general del ejercicio 2011 asciende a 2.544.355.991,54 €. El total de derechos reconocidos netos asciende a 2.462.723.076,33 € (Apartado VI.2 de este informe).
10. Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011 de las Entidades del Sector Público Local de Castilla-La Mancha que han rendido la cuenta general del ejercicio 2011, suponen un total de 529.298.113,31 €, y las obligaciones pendientes de pago suman un total de 525.145.553,31 €. (Apartado VI.2 de este informe).
11. Los derechos recaudados ascienden a 2.236.349.024,32 €, de las cuales el 86,45% corresponden a derechos reconocidos en el ejercicio corriente, y el 13,55% a derechos reconocidos correspondientes a ejercicios cerrados (Apartado VI.2 de este informe).
12. Las obligaciones reconocidas ascienden a 2.439.794.930,22 €, de las cuales el 82,76% corresponden a obligaciones reconocidas en el ejercicio corriente, y el 17,24% a obligaciones reconocidas correspondientes a ejercicios cerrados (Apartado VI.2 de este informe).
13. El resultado presupuestario ajustado agregado de todas las entidades se ha incrementado un 541,77 % en relación con el ejercicio 2010, siendo los consorcios y los municipios, las entidades que más acusan dicha tendencia. (Apartado VI.3 de este informe)
14. El remanente de tesorería para gastos generales de los 735 ayuntamientos agregados ha disminuido el 115,04 % en relación con el ejercicio 2010. (Apartado VI.4 de este informe).
15. El remanente de tesorería para gastos generales de todas las entidades ha disminuido cuantitativamente un 55,29 % en relación con el ejercicio 2010. (Apartado VI.4 de este informe).
16. De los 735 municipios que han rendido la cuenta general del ejercicio 2011, un total de 154 presentan un remanente de tesorería negativo, lo que supone un 21 %. (Apartado VI.4 de este informe).
17. El endeudamiento total a 31 de diciembre de 2011 de la Entidades Locales de Castilla-La Mancha que han rendido la cuenta general asciende a 1.195.300.475,01€.

V. Análisis financiero y patrimonial.

18. El agregado del activo correspondiente a las entidades que han rendido la cuenta general se ha incrementado un 1,59 % de media. (Apartado VII.1 de este informe).
19. Según representa el estado de ingresos, de la cuenta de resultados, tanto en el modelo normal, como en el simplificado, la fuente principal de financiación son las transferencias y subvenciones con un 42,20% y 47,83%, respectivamente (Apartado VII.2 de este informe).
20. Analizado el agregado de la cuenta 413 "acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto" los municipios han imputado a la cuenta 413, un total de 52.874.528,47 €, lo que representa el 2,93 % del total de obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2011. Las Diputaciones Provinciales han imputado a la cuenta

413 un total de 784.116,18 €, lo que representa el 0,15 % del total de obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2011. (Apartado VII.3 de este informe).

VI. Indicadores financieros y patrimoniales. (Apartado VIII de este informe).

21. La liquidez inmediata de las provincias, con un 184%, es la mayor de las Entidades Locales y los Consorcios son las Entidades Locales con menor liquidez, con un 13%.
22. La solvencia a corto plazo es mayor en las Provincias con un 375 % y los Municipios los que presentan la menor, con un 128%.

VII. Indicadores presupuestarios (Apartado VIII de este informe).

23. El gasto por habitante es superior en los Municipios, representando 849 € por habitante, mientras que en las Provincias, alcanza 239 € por habitante, lo que significa el mayor coste en la prestación de servicios para los Municipios. En relación con el ejercicio 2010, hay que señalar que ha disminuido en los municipios un 21,68%, y para las Provincias ha disminuido en 22,90%.
24. Inversión por habitante alcanza su mayor cuantificación en los Municipios, siendo de 129 € por habitante, mientras que en las Provincias es de 71 € por habitante. En los Municipios esta cifra representa una disminución del 53,76% con respecto a 2010 y en las Provincias un decremento del 15,48%.
25. El mayor periodo medio de pago lo presentan los Municipios, con 145 días, frente a las Provincias que tardan 25 días de media en hacer frente al pago de sus obligaciones. Mientras que las Provincias han disminuido un 13,79 %, el periodo medio de pago en relación con el ejercicio 2010, los Municipios lo han incrementado en un 31,82%.

XI- RECOMENDACIONES

Las medidas que propone esta Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha para la mejora en el cumplimiento del deber de rendir la cuenta general por las Entidades Locales, algunas de ellas puestas de manifiesto en anteriores informes, son las siguientes:

I.- Presentación de las Cuentas

Primera. Es necesario que la totalidad de las Entidades Locales eleven su nivel de transparencia informativa y rindan la cuenta general correspondiente a cada ejercicio, contribuyendo al rigor presupuestario y a un control más eficaz de las cuentas públicas.

Segunda. La rendición de la cuenta general está configurada en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales como una obligación no sólo legal, sino que contribuye a la austeridad, a rigor presupuestario y a la demostración de las responsabilidades de los gobernantes.

II.- Ciclo presupuestario

Tercera. Debe continuar el esfuerzo realizado por las entidades locales de la Región en el cumplimiento de los plazos legales en la elaboración, aprobación, liquidación del presupuesto y la rendición de la cuenta general, que facilitan el cumplimiento del principio de transparencia, en su vertiente de remisión de las cuentas en los plazos establecidos y facilita el acceso a la información fiable del Sector Público Local.

Cuarta. El Pleno corporativo de las Entidades, como órgano fiscalizador de la gestión económico-financiera y presupuestaria, debe exigir el envío de la cuenta general para su

publicidad y aprobación antes del día 1 de octubre, facilitando la rendición tanto al Tribunal de Cuentas, como a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

III.- Coherencia interna de las Cuentas rendidas.

Quinta. Con el fin de evitar el número de incidencias en el proceso de verificación de la coherencia interna entre los estados rendidos, es necesario que las entidades locales de la Región presten un mayor rigor en el volcado de la información económico-presupuestaria y contable en la Plataforma de Rendición Telemática y los Órganos de Control Externo deben programar con mayor eficacia la incorporación de nuevas validaciones en las aplicaciones que integran la Plataforma, con el fin de facilitar el proceso de rendición telemática.

Sexta. Las Administraciones Públicas, deberían promover las iniciativas oportunas para que en la rendición de cuentas por las entidades del Sector Público Local se facilite la verificación del principio de estabilidad presupuestaria, incorporando la integración de los planes de equilibrio presupuestario en la cuenta general a rendir, tanto al Tribunal de Cuentas como a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

IV.- Análisis presupuestario.

Séptima. Es necesario corregir la evolución en el número de entidades locales que presentan un remanente de tesorería negativo en los estados de la cuenta rendida, por lo que dichas entidades deben adoptar las medidas legales establecidas en el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, con el fin de aprobar las medidas de reajuste y cumplir el principio de equilibrio o superávit presupuestario.

Octava. A pesar de las medidas implantadas por los municipios y provincias de la Región, es necesario reducir la carga financiera de estas entidades locales, con el fin de modificar la evolución de la deuda agregada del Sector Público Local y minorar su volumen durante los siguientes ejercicios para alcanzar la estabilidad presupuestaria.

ANEXOS

RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO I.- RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES QUE NO HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011 A FECHA DE CIERRE DEL INFORME, AGRUPADAS POR PROVINCIAS Y POR TIPO DE ENTIDAD.

ANEXO II.- RELACIÓN DE ENTIDADES CON REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO.

ANEXO III.- CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE APLICAN LA INSTRUCCIÓN DE CONTABILIDAD MODELO NORMAL.

ANEXO IV.- CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE APLICAN LA INSTRUCCIÓN DE CONTABILIDAD MODELO SIMPLIFICADO.

ANEXO V.- RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN UTILIZADO LA CUENTA 413 "ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO".

ANEXO VI.- RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010. PROVINCIA ALBACETE

ANEXO VII.- RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010. PROVINCIA CIUDAD REAL

ANEXO VIII.- RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010. PROVINCIA CUENCA

ANEXO IX.- RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010. PROVINCIA GUADALAJARA

ANEXO X.- RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010. PROVINCIA TOLEDO

ANEXO XI.- RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009. PROVINCIA ALBACETE

ANEXO XII.- RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009. PROVINCIA CIUDAD REAL

ANEXO XIII.- RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009. PROVINCIA CUENCA

ANEXO XIV.- RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009. PROVINCIA GUADALAJARA

ANEXO XV.- RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009. PROVINCIA TOLEDO

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES QUE NO HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011 A FECHA DE CIERRE DEL INFORME, AGRUPADAS POR PROVINCIAS Y POR TIPO DE ENTIDAD.

PROVINCIA DE ALBACETE		
TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
Ayuntamiento	Alatoz	599
Ayuntamiento	Alcalá del Júcar	1.346
Ayuntamiento	Barrax	2.027
Ayuntamiento	Chinchilla de Monte-Aragón	4.116
Ayuntamiento	Cotillas	157
Ayuntamiento	El Bonillo	3.012
Ayuntamiento	Fuensanta	368
Ayuntamiento	Higuera	1.310
Ayuntamiento	La Gineta	2.582
Ayuntamiento	Minaya	1.683
Ayuntamiento	Molinicos	1.020
Ayuntamiento	Motilleja	589
Ayuntamiento	Paterna del Madera	443
Ayuntamiento	Peñas de San Pedro	1.360
Ayuntamiento	Pétrola	826
Ayuntamiento	Povedilla	538
Ayuntamiento	Robledo	456
Ayuntamiento	Vianos	400
Ayuntamiento	Villapalacios	682
Ayuntamiento	Villavaliante	268
Ayuntamiento	Viveros	356
Consorcio	Provincial Medio Ambiente de Albacete	
Consorcio	Sierra Procomunal Albacete-Chinchilla	
Consorcio	Servicios Sociales de Albacete	
Consorcio	Provincial de Consumo de Albacete	
Consorcio	Cultural Albacete	
Consorcio	Museo de la Cuchillería de Albacete	
Mancomunidad	Mancha del Júcar	
Mancomunidad	Montearagón	
Mancomunidad	Pedralta	
Mancomunidad	Servicios Almenara	
Mancomunidad	Servicios Campo de Montiel	
Mancomunidad	Mancha-Centro	
Mancomunidad	Sierra del Segura	
TOTAL		24.138

PROVINCIA DE CIUDAD REAL		
TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
Ayuntamiento	Abenójar	1.579
Ayuntamiento	Albaladejo	1.483
Ayuntamiento	Alcoba	727
Ayuntamiento	Alcubillas	562
Ayuntamiento	Cañada de Calatrava	118
Ayuntamiento	Chillón	2.042
Ayuntamiento	Fontanarejo	309
Ayuntamiento	Granátula de Calatrava	865
Ayuntamiento	Los Pozuelos de Calatrava	452
Ayuntamiento	Mestanza	812
Ayuntamiento	Navas de Estena	328
Ayuntamiento	Puebla de Don Rodrigo	1.237
Ayuntamiento	Puebla del Príncipe	790
Ayuntamiento	San Carlos del Valle	1.208
Ayuntamiento	Santa Cruz de los Cáñamos	593
Ayuntamiento	Solana del Pino	405
Ayuntamiento	Torrenueva	2.972
Ayuntamiento	Valdemanco del Esteras	223
Ayuntamiento	Valenzuela de Calatrava	752
Ayuntamiento	Villamayor de Calatrava	636
Ayuntamiento	Villanueva de San Carlos	356
Consortio	Abastecimiento de Agua del Campo de Calatrava	
Consortio	Abastecimiento de Agua de la Presa Marisánchez de la Cabezuela	
Consortio	Consortio Televisión Digital Local	
Entidad local menor	El Hoyo	
Entidad local menor	Cinco Casas	
Mancomunidad	Almagro y Bolaños	
Mancomunidad	Jabalón (MANSERJA)	
Mancomunidad	Intermunicipal Servicios Guadiana	
Mancomunidad	La Mancha	
Mancomunidad	Pueblos de los Montes	
Mancomunidad	Servicios Acuífero 24 (MANCUIFER 24)	
Mancomunidad	Servicios Cabañeros	
Mancomunidad	Servicios El Quijote	
Mancomunidad	Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel	
Mancomunidad	Campo de Montiel Cuna del Quijote	
Mancomunidad	Vallehermoso	
Mancomunidad	De Servicios Gasset	
TOTAL		18.449

PROVINCIA DE CUENCA		
TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
Ayuntamiento	Alconchel de la Estrella	128
Ayuntamiento	Almodóvar del Pinar	452
Ayuntamiento	Arcas del Villar	1.414
Ayuntamiento	Arguisuelas	143
Ayuntamiento	Canalejas del Arroyo	313
Ayuntamiento	Cañaveruelas	176
Ayuntamiento	Carboneras de Guadazaón	826
Ayuntamiento	Cardenete	572
Ayuntamiento	Carrascosa de Haro	128
Ayuntamiento	Castejón	188
Ayuntamiento	Castillejo de Iniesta	192
Ayuntamiento	Chillarón de Cuenca	604
Ayuntamiento	El Picazo	745
Ayuntamiento	Fuenteuva de Jábaga	581
Ayuntamiento	Graja de Iniesta	420
Ayuntamiento	Huelves	76
Ayuntamiento	Huérquina	51
Ayuntamiento	La Frontera	197
Ayuntamiento	La Hinojosa	242
Ayuntamiento	Las Majadas	307
Ayuntamiento	Mira	1.051
Ayuntamiento	Montalbanejo	126
Ayuntamiento	Monteagudo de las Salinas	155
Ayuntamiento	Narboneta	55
Ayuntamiento	Olmedilla de Alarcón	160
Ayuntamiento	Pajarón	95
Ayuntamiento	Paracuellos	131
Ayuntamiento	Portalrubio de Guadamejud	48
Ayuntamiento	Pozorrubielos de la Mancha	288
Ayuntamiento	Rada de Haro	73
Ayuntamiento	Reíllo	132
Ayuntamiento	San Pedro Palmiches	80
Ayuntamiento	Santa María de los Llanos	754
Ayuntamiento	Tejadillos	139
Ayuntamiento	Uclés	235
Ayuntamiento	Valdemorillo de la Sierra	88
Ayuntamiento	Valdemoro-Sierra	142
Ayuntamiento	Valhermoso de la Fuente	41
Ayuntamiento	Valverdejo	113
Ayuntamiento	Villagarcía del Llano	806
Ayuntamiento	Villalgordo del Marquesado	101
Ayuntamiento	Villalpardo	1.148
Ayuntamiento	Villar de Cañas	431
Ayuntamiento	Villar del Humo	273
Ayuntamiento	Villarejo de Fuentes	648
Ayuntamiento	Villarejo-Periesteban	417
Ayuntamiento	Víllora	162
Ayuntamiento	Yémeda	41
Ayuntamiento	Záfra de Záncara	147
Ayuntamiento	Zafrilla	88
Entidad local menor	Villar del Saz de Arcas	
Entidad local menor	Ribatajada	
Mancomunidad	Alta Serranía de Cuenca	
Mancomunidad	Concamanchuela	
Mancomunidad	Intermunicipal La Montesina	
Mancomunidad	Intermunicipal Vega del Guadazaón	
Mancomunidad	Llanos de La Laguna	
Mancomunidad	Serbaman	
Mancomunidad	Servicios Alta Manchuela	
Mancomunidad	Servicios Manchuela Conquense	
Mancomunidad	Záncara	
Mancomunidad	El Girasol	
Mancomunidad	Serranía Media	
Mancomunidad	Villas de la Alcarria Conquense	
TOTAL		15.923

PROVINCIA DE GUADALAJARA		
TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
Agrupación de municipios	Comunidad Real Señorío de Molina y su Tierra	
Ayuntamiento	Alcocer	334
Ayuntamiento	Algar de Mesa	68
Ayuntamiento	Algora	103
Ayuntamiento	Alique	23
Ayuntamiento	Almadrones	90
Ayuntamiento	Alocén	173
Ayuntamiento	Armallones	69
Ayuntamiento	Baides	91
Ayuntamiento	Canredondo	107
Ayuntamiento	Castejón de Henares	88
Ayuntamiento	Chillarón del Rey	118
Ayuntamiento	Congostrina	37
Ayuntamiento	El Cardoso de la Sierra	69
Ayuntamiento	El Recuenco	86
Ayuntamiento	Esplegares	44
Ayuntamiento	Establés	45
Ayuntamiento	Fontanar	2.342
Ayuntamiento	Hortezuela de Océn	67
Ayuntamiento	Huérmedes del Cerro	54
Ayuntamiento	Huertahernando	62
Ayuntamiento	Illana	893
Ayuntamiento	Mandayona	354
Ayuntamiento	Maranchón	254
Ayuntamiento	Mazarete	54
Ayuntamiento	Mazuecos	328
Ayuntamiento	Medranda	98
Ayuntamiento	Mirabueno	96
Ayuntamiento	Mochales	64
Ayuntamiento	Morenilla	49
Ayuntamiento	Peralejos de las Truchas	151
Ayuntamiento	Pinilla de Jadraque	63
Ayuntamiento	Pinilla de Molina	22
Ayuntamiento	Pozo de Almoguera	118
Ayuntamiento	Riba de Saelices	123
Ayuntamiento	Sacecorbo	109
Ayuntamiento	Sacedón	1.851
Ayuntamiento	Saelices de la Sal	53
Ayuntamiento	San Andrés del Rey	37
Ayuntamiento	Sayatón	117
Ayuntamiento	Sigüenza	4.842
Ayuntamiento	Sotodosos	47
Ayuntamiento	Torrecaudadilla	33
Ayuntamiento	Torremocha de Jadraque	31
Ayuntamiento	Tortuero	18
Ayuntamiento	Trijueque	1.387
Ayuntamiento	Valdesotos	25
Ayuntamiento	Villaseca de Henares	34
Ayuntamiento	Villel de Mesa	217
Ayuntamiento	Yélamos de Arriba	110
Ayuntamiento	Zaorejas	158
Ayuntamiento	Zorita de los Canes	98
Consortio	Urbanístico para el Desarrollo Industrial y Económico de la Comarca de Zorita	
Entidad local menor	Malacuera	
Entidad local menor	Romancos	
Entidad local menor	Teroleja	
Entidad local menor	Razbona	
Entidad local menor	Aragosa	
Entidad local menor	Cañamares	
Entidad local menor	La Loma	
Mancomunidad	Aguas del Sorbe (MAS)	
Mancomunidad	Aguas La Muela	
Mancomunidad	Intermunicipal Campiña Alta	
Mancomunidad	Intermunicipal Tajo Dulce	
Mancomunidad	La Sierra	
Mancomunidad	Servicios Culturales y Deportivos La Campiña	
Mancomunidad	Servicios Aguas de Bornova	
Mancomunidad	Intermunicipal Tajo-Guadiela	
Mancomunidad	Campiña Baja	
Mancomunidad	Riberas del Tajo	
TOTAL		15.904

PROVINCIA DE TOLEDO		
TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
Ayuntamiento	Aldea en Cabo	218
Ayuntamiento	Almonacid de Toledo	881
Ayuntamiento	Añover de Tajo	5.413
Ayuntamiento	Borox	3.556
Ayuntamiento	Buenaventura	490
Ayuntamiento	Calera y Chozas	4.738
Ayuntamiento	Cazalegas	1.852
Ayuntamiento	Cobisa	4.120
Ayuntamiento	El Viso de San Juan	3.930
Ayuntamiento	Gálvez	3.355
Ayuntamiento	Garciotum	182
Ayuntamiento	Illán de Vacas	2
Ayuntamiento	La Estrella	305
Ayuntamiento	La Nava de Ricomalillo	635
Ayuntamiento	La Puebla de Montalbán	8.392
Ayuntamiento	Las Herencias	840
Ayuntamiento	Las Ventas de San Julián	214
Ayuntamiento	Lucillos	656
Ayuntamiento	Marrupe	175
Ayuntamiento	Montesclaros	455
Ayuntamiento	Noez	980
Ayuntamiento	Palomeque	928
Ayuntamiento	Puerto de San Vicente	245
Ayuntamiento	Retamoso de la Jara	122
Ayuntamiento	Robledo del Mazo	364
Ayuntamiento	San Martín de Pusa	847
Ayuntamiento	Santa Olalla	3.465
Ayuntamiento	Torreçilla de la Jara	293
Ayuntamiento	Villarejo de Montalbán	71
Entidad local menor	Rinconada	
Entidad local menor	Talavera la Nueva	
Entidad local menor	Alberche del Caudillo	
Entidad local menor	Buenasbodas	
Mancomunidad	Abastecimiento de Agua de Segurilla y Cervera de los Montes	
Mancomunidad	Intermunicipal Las Cuatro Villas	
Mancomunidad	Nombela, Aldeaencabo de Escalona y Paredes de Escalona	
Mancomunidad	Río Frío	
Mancomunidad	Sagra Alta	
Mancomunidad	Servicios Arroyo del Conde Polán-Guadamur	
Mancomunidad	Servicios Garciolis	
Mancomunidad	Servicios Gévalo	
Mancomunidad	Servicios Toledo-Norte	
Mancomunidad	Industrial de Orgaz y Sonseca	
TOTAL		47.724

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES CON REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO

Provincia	Nombre	Remanente de tesorería para gastos generales (€)
Albacete	Albacete	-25.417.567,52
Albacete	Hellín	-11.535.822,12
Albacete	Villarrobledo	-8.331.501,05
Albacete	Almansa	-3.429.709,52
Albacete	La Roda	-2.954.851,17
Albacete	Tobarra	-1.641.320,66
Albacete	Munera	-1.226.190,38
Albacete	Caudete	-1.193.364,39
Albacete	Ontur	-1.117.249,32
Albacete	Socovos	-647.292,52
Albacete	Jorquera	-417.453,03
Albacete	Fuentealbilla	-388.203,93
Albacete	Ayna	-357.010,46
Albacete	Elche de la Sierra	-333.075,75
Albacete	Férez	-328.749,56
Albacete	Riópar	-210.420,15
Albacete	Bonete	-208.142,96
Albacete	Abengibre	-160.196,81
Albacete	Pozo Cañada	-142.047,21
Albacete	Villaverde de Guadalimar	-137.760,43
Albacete	Casas-Ibáñez	-129.280,54
Albacete	Letur	-102.720,45
Albacete	Madrigueras	-89.912,92
Albacete	Bogarra	-13.635,81
Albacete	Corral-Rubio	-11.399,54
Albacete	Nerpio	-10.063,92
Albacete	Lezuza	-7.549,93
Albacete	La Recueja	-2.386,62
Albacete	Peñascosa	-380,52
Ciudad Real	Puertollano	-21.000.733,95
Ciudad Real	Ciudad Real	-12.196.991,26
Ciudad Real	Villarrubia de los Ojos	-1.952.927,20
Ciudad Real	Daimiel	-1.600.212,29
Ciudad Real	Malagón	-1.215.676,64
Ciudad Real	Almadén	-886.708,15
Ciudad Real	Herencia	-783.801,71
Ciudad Real	Torralba de Calatrava	-776.538,72
Ciudad Real	Bolaños de Calatrava	-673.347,70
Ciudad Real	Ruidera	-579.900,67
Ciudad Real	La Solana	-558.768,53
Ciudad Real	Argamasilla de Alba	-487.012,66
Ciudad Real	El Robledo	-224.034,23
Ciudad Real	Almagro	-191.888,71
Ciudad Real	Cózar	-185.743,58
Ciudad Real	Alamillo	-94.244,70
Ciudad Real	Membrilla	-71.579,45
Ciudad Real	Navalpino	-46.845,40
Ciudad Real	Villar del Pozo	-17.123,48
Ciudad Real	Fuencaliente	-4.802,48
Ciudad Real	Saceruela	-38,7

Provincia	Nombre	Remanente de tesorería para gastos generales (€)
Cuenca	Cuenca	-20.131.300,86
Cuenca	Tarancón	-9.059.420,52
Cuenca	San Clemente	-2.369.121,54
Cuenca	Las Pedroñeras	-2.059.875,54
Cuenca	Montalbo	-1.664.604,34
Cuenca	Horcajo de Santiago	-1.036.391,22
Cuenca	Motilla del Palancar	-991.458,85
Cuenca	Ledaña	-874.938,15
Cuenca	Iniesta	-466.613,08
Cuenca	Landete	-241.560,23
Cuenca	Almonacid del Marquesado	-215.459,42
Cuenca	Sisante	-171.058,71
Cuenca	Campos del Paraíso	-161.274,01
Cuenca	Almendros	-136.505,22
Cuenca	Casas de Benítez	-125.855,18
Cuenca	Campillo de Altobuey	-119.472,95
Cuenca	Huete	-99.845,08
Cuenca	Buendía	-96.905,92
Cuenca	Cañaveras	-89.946,03
Cuenca	Belmonte	-74.882,17
Cuenca	Albendea	-72.489,14
Cuenca	Pozoamargo	-68.209,14
Cuenca	Fuentelespino de Haro	-67.343,62
Cuenca	La Almarcha	-58.425,02
Cuenca	Valdeolivas	-57.798,18
Cuenca	Talayuelas	-46.921,76
Cuenca	Villanueva de Guadamejud	-46.361,06
Cuenca	Salvacañete	-40.194,10
Cuenca	Saceda-Trasierra	-38.800,45
Cuenca	Olivares de Júcar	-35.184,89
Cuenca	Alcohuja	-33.763,60
Cuenca	Palomera	-20.632,05
Cuenca	Villas de la Ventosa	-20.119,81
Cuenca	Fuentes	-18.443,88
Cuenca	El Cañavate	-14.134,73
Cuenca	Buciegas	-12.305,94
Cuenca	Fuente de Pedro Naharro	-11.700,41
Cuenca	El Valle de Altomira	-11.337,84
Cuenca	Palomares del Campo	-4.002,20
Cuenca	Gascueña	-3.096,19
Cuenca	Arandilla del Arroyo	-758,45
Guadalajara	Pioz	-4.381.975,31
Guadalajara	Cabanillas del Campo	-2.708.869,63
Guadalajara	Uceda	-763.644,35
Guadalajara	Alovera	-648.351,80
Guadalajara	Torrejón del Rey	-585.661,64
Guadalajara	Cifuentes	-519.370,61
Guadalajara	Villanueva de la Torre	-419.905,84
Guadalajara	Jadraque	-400.297,51
Guadalajara	Chiloeches	-187.133,44
Guadalajara	Tordellego	-101.892,08
Guadalajara	Piqueras	-47.050,75
Guadalajara	Torre del Burgo	-33.985,10
Guadalajara	Ocentejo	-1.344,71

Provincia	Nombre	Remanente de tesorería para gastos generales (€)
Toledo	Talavera de la Reina	-9.238.293,78
Toledo	Toledo	-6.047.627,54
Toledo	Ocaña	-5.974.441,42
Toledo	Carranque	-4.613.010,56
Toledo	Fuensalida	-1.710.636,65
Toledo	Madridejos	-1.094.017,95
Toledo	Torrijos	-931.396,86
Toledo	Villasequilla	-849.672,94
Toledo	Navahermosa	-848.816,84
Toledo	Yepes	-720.669,72
Toledo	San Pablo de los Montes	-684.327,92
Toledo	Almorox	-678.512,67
Toledo	Alcaudete de la Jara	-578.788,62
Toledo	Alameda de la Sagra	-551.513,69
Toledo	Mora	-475.809,16
Toledo	Segurilla	-439.351,43
Toledo	Burguillos de Toledo	-389.683,42
Toledo	Pantoja	-380.301,88
Toledo	Novés	-328.977,96
Toledo	Camarenilla	-227.443,93
Toledo	Camarena	-217.580,89
Toledo	Dosbarrios	-216.464,40
Toledo	Corral de Almaguer	-170.029,66
Toledo	Numancia de la Sagra	-156.829,40
Toledo	El Toboso	-149.307,18
Toledo	Miguel Esteban	-148.860,54
Toledo	Villamuelas	-146.683,85
Toledo	Totanes	-133.310,63
Toledo	Quismondo	-128.896,04
Toledo	Arcicóllar	-115.580,95
Toledo	Urda	-114.117,29
Toledo	Alcañizo	-95.706,82
Toledo	Bargas	-91.151,16
Toledo	Lillo	-84.546,53
Toledo	Villamiel de Toledo	-78.928,60
Toledo	Carmena	-61.468,21
Toledo	Herreruela de Oropesa	-57.742,27
Toledo	Cuerva	-54.581,94
Toledo	El Carpio de Tajo	-48.723,57
Toledo	Alcabón	-42.915,99
Toledo	Villaminaya	-40.113,93
Toledo	Las Ventas con Peña Aguilera	-32.701,51
Toledo	Torralba de Oropesa	-32.585,43
Toledo	La Torre de Esteban Hambrán	-28.920,27
Toledo	Sevilleja de la Jara	-28.000,63
Toledo	Villaluenga de la Sagra	-24.375,73
Toledo	Oropesa	-21.689,65
Toledo	Pelahustán	-21.379,25
Toledo	Sotillo de las Palomas	-8.224,75
Toledo	Paredes de Escalona	-40.521,63
	Total	-195.117.407,29

Provincia	Mancomunidades	Remanente de Tesorería para gastos generales (€)
Ciudad Real	Ríos Esteras, Valdeazogues y Alcudia	-50.411,85
Ciudad Real	Servicios Estados del Duque	-41.625,76
Ciudad Real	Mancha Industrial	-41.521,35
Cuenca	Servicios La Manchuela	-12.613,11
Guadalajara	Alcarria Sur	-140.290,62
Guadalajara	Las Dos Campiñas	-14.859,53
Toledo	Aguas del Río Algodor	-525.028,42
Toledo	Vía Verde de la Jara	-59.618,66
Total		-885.969,30

Provincia	Consortio	Remanente de tesorería para gastos generales (€)
Toledo	Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Provincia de Toledo (CPEIS)	-487.176,33
Albacete	Circuito Permanente de Velocidad	-458.146,33
Toledo	Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo	-358.302,88
Total		-1.303.625,54

Provincia	EATIM	Remanente de tesorería para gastos generales (€)
Toledo	Gamonal	-33.846,68

Provincia	OAAA	Remanente de tesorería para gastos generales (€)
Albacete	Acción Cultural, Educativa y Juventud Miguel de Cervantes	-2.672.428,27
Albacete	Deportes	-48.573,66
Ciudad Real	Patronato Municipal de Deportes	-6.534,09
Cuenca	Patronato de Estudios Profesionales y Humanísticos	-249.080,47
Cuenca	Instituto Municipal de Deportes	-44.673,04
Cuenca	Instituto Juan de Valdés	-5.377,15
Guadalajara	Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria	-1.704.024,42
Guadalajara	Patronato Deportivo Municipal	-147.458,24
Toledo	Instituto Municipal Actividad Física y Deportes	-5.379,82
Toledo	Patronato Municipal de Cultura de Madridejos	-200,11
Total		-4.883.729,27

ANEXO III**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE APLICAN LA INSTRUCCIÓN DE CONTABILIDAD MODELO NORMAL.**

MODELO NORMAL						
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL						
A) Gastos	Municipios	Diputaciones	Mancomunidades	Consortios	OOAA	TOTAL
1. Reducción de existencias	15.380,75	0,00	0,00	0,00	0,00	15.380,75
2. Aprovisionamientos	8.120.545,14	0,00	0,00	0,00	197.991,17	8.318.536,31
3. Gastos funcionamiento de los servicios	1.084.324.671,97	249.168.318,25	16.190.742,19	68.630.280,26	85.629.866,51	1.503.943.879,18
4. Transferencias y subvenciones	163.889.950,17	164.635.572,72	266.653,03	176.810,56	5.864.499,39	334.833.485,87
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	64.382.896,86	3.681.588,29	86.009,58	82.158,10	1.893.349,70	70.126.002,53
Ahorro	75.707.002,20	3.609.044,46	0,00	17.190.769,52	2.891.988,75	99.398.804,93
Total Debe	1.396.440.447,09	421.094.523,72	16.543.404,80	86.080.018,44	96.477.695,52	2.016.636.089,57
B) Ingresos	Municipios	Diputaciones	Mancomunidades	Consortios	OOAA	TOTAL
1. Ventas y prestaciones de servicios	23.569.426,86	6.392.549,91	258.501,17	23.317.825,09	5.364.628,95	58.902.931,98
2. Aumento de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	3.414,15	3.414,15
3. Ingresos de gestión ordinaria	771.257.784,26	61.046.474,36	6.304.812,28	4.856.294,89	7.170.339,94	850.635.705,73
4. Otros ingresos gestión ordinaria	63.169.919,41	6.104.485,32	211.742,37	1.517.511,74	14.428.236,38	85.431.895,22
5. Transferencias y subvenciones	443.438.822,16	276.682.340,69	8.195.072,13	55.481.511,42	67.214.464,08	851.012.210,48
6. Ganancias e ingresos extraordinarios	95.004.494,40	373.223,61	97.696,85	906.875,30	2.296.612,02	98.678.902,18
Desahorro	0,00	70.495.449,83	1.475.580,00	0,00	0,00	71.971.029,83
Total Haber	1.396.440.447,09	421.094.523,72	16.543.404,80	86.080.018,44	96.477.695,52	2.016.636.089,57

ANEXO IV

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE APLICAN LA INSTRUCCIÓN DE CONTABILIDAD MODELO SIMPLIFICADO.

MODELO SIMPLIFICADO						
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL						
A) GASTOS	Municipios	Mancomunidades	EATIM	Consortios	OOAA	TOTAL
1. Gastos de personal	113.724.505,67	4.067.507,20	1.225.088,92	0,00	1.590.226,25	120.607.328,04
2. Otros gastos de gestión ordinaria	118.842.899,84	8.791.886,18	1.368.418,42	18.375.568,02	1.291.488,31	148.670.260,77
3. Gastos financieros	2.221.963,41	28.728,27	2.891,82	0,00	8.257,16	2.261.840,66
4. Transferencias y subvenciones	23.924.325,03	1.027.254,04	140.263,38	100.000,00	26.695,31	25.218.537,76
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	14.553.963,54	646.183,09	13.002,22	0,00	0,00	15.213.148,85
Ahorro	57.726.581,48	38.337,76	949.077,74	0,00	390.170,22	59.104.167,20
TOTAL DEBE	330.994.238,97	14.599.896,54	3.698.742,50	18.475.568,02	3.306.837,25	371.075.283,28
A) INGRESOS	Municipios	Mancomunidades	EATIM	Consortios	OOAA	TOTAL
1. Ingresos de gestión ordinaria	141.922.243,86	1.997.405,99	572.383,18	13.178.821,11	2.480.741,50	160.151.595,64
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	18.273.223,78	349.814,94	128.046,47	29.998,33	127.950,72	18.909.034,24
3. Ingresos financieros	1.254.265,71	10.839,54	48.511,97	1.511,57	2.130,54	1.317.259,33
4. Transferencias y subvenciones	157.840.789,26	12.001.359,09	2.935.670,07	4.002.000,00	696.014,49	177.475.832,91
5. Ganancias e ingresos extraordinarios	11.703.716,36	240.476,98	14.130,81	0,00	0,00	11.958.324,15
Desahorro	0,00	0,00	0,00	1.263.237,01	0,00	1.263.237,01
TOTAL HABER	330.994.238,97	14.599.896,54	3.698.742,50	18.475.568,02	3.306.837,25	371.075.283,28

ANEXO V

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN UTILIZADO LA CUENTA 413 "ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO".

Saldos Acreedores Cuenta 413		
Modelo Normal		
Municipio	Provincia	Importe
Albacete	Albacete	605.174,77
Almansa	Albacete	1.362.662,20
Almansa	Albacete	661.907,43
Caudete	Albacete	663.097,37
Hellín	Albacete	2.400.960,69
La Roda	Albacete	1.653.494,65
Alcázar de San Juan	Ciudad Real	42.546,71
Almodóvar del Campo	Ciudad Real	900,38
Anchuras	Ciudad Real	12.829,54
Campo de Criptana	Ciudad Real	191.278,91
Ciudad Real	Ciudad Real	68.138,91
Malagón	Ciudad Real	1.473.499,00
Manzanares	Ciudad Real	3.877,92
Miguelturra	Ciudad Real	49.065,34
Moral de Calatrava	Ciudad Real	79.090,87
Puertollano	Ciudad Real	15.562.758,93
Santa Cruz de Mudela	Ciudad Real	52.805,61
Villanueva de los Infantes	Ciudad Real	156,23
Villarrubia de los Ojos	Ciudad Real	300.602,51
Cuenca	Cuenca	1.428.880,93
Huete	Cuenca	97.944,46
Mota del Cuervo	Cuenca	50,28
Motilla del Palancar	Cuenca	27.727,79
Las Pedroñeras	Cuenca	133.638,76
Alovera	Guadalajara	496.070,12
Azuqueca de Henares	Guadalajara	1.164.692,81
Cabanillas del Campo	Guadalajara	1.009.892,11
Cifuentes	Guadalajara	1.210.902,02
Guadalajara	Guadalajara	49.624,07
Horche	Guadalajara	137.250,52
Marchamalo	Guadalajara	287.192,29
Mondéjar	Guadalajara	69.115,21
Pioz	Guadalajara	964.632,92
Pozo de Guadalajara	Guadalajara	6.188,99
Tendilla	Guadalajara	0
Torrejón del Rey	Guadalajara	425.757,32
Uceda	Guadalajara	548.796,32

Saldos Acreedores Cuenta 413		
Modelo Normal		
Municipio	Provincia	Importe
Alameda de la Sagra	Toledo	8.544,19
Bargas	Toledo	199.612,67
Cabañas de la Sagra	Toledo	277.263,48
Corral de Almaguer	Toledo	85.367,26
Dosbarrios	Toledo	26.457,98
Fuensalida	Toledo	0
Hormigos	Toledo	403.809,18
Illescas	Toledo	327.117,65
Marjaliza	Toledo	21.708,04
Mora	Toledo	3.153,58
Navahermosa	Toledo	95.986,40
Numancia de la Sagra	Toledo	178.001,33
Olías del Rey	Toledo	1.175.685,15
Ontígola	Toledo	96.330,92
Pantoja	Toledo	95.352,02
Polán	Toledo	674.691,90
Portillo de Toledo	Toledo	109.405,65
La Puebla de Almoradiel	Toledo	0
Pulgar	Toledo	273.471,03
Santa Cruz de la Zarza	Toledo	17.175,43
Seseña	Toledo	653.290,28
Toledo	Toledo	3.277.007,52
Ugena	Toledo	966.286,83
Villacañas	Toledo	101.993,43
Villatobas	Toledo	0
Yeles	Toledo	35.347,16
Yepes	Toledo	524.838,79
Yuncos	Toledo	360.618,38
Total		43.231.721,14

Saldos Acreedores Cuenta 413		
Modelo Simplificado		
Municipio	Provincia	Importe
Balsa de Ves	Albacete	16.275,86
Letur	Albacete	164.073,68
Villamalea	Albacete	150.173,82
Villaverde de Guadalimar	Albacete	496.787,75
Alamillo	Ciudad Real	95,3
Alhambra	Ciudad Real	76.408,22
Almedina	Ciudad Real	85.734,98
Ballesteros de Calatrava	Ciudad Real	2.714,00
Cabezarados	Ciudad Real	108.866,90
Picón	Ciudad Real	50,4
Pozuelo de Calatrava	Ciudad Real	873,79
El Robledo	Ciudad Real	34.871,19
Ruidera	Ciudad Real	168.119,34
Villahermosa	Ciudad Real	278.563,53
Villamanrique	Ciudad Real	42.552,43
Alarcón	Cuenca	91,8
Buendía	Cuenca	0
El Cañavate	Cuenca	1.633,07
Cañaveras	Cuenca	0
Santa Cruz de Moya	Cuenca	104.344,36
Los Valdecolmenas	Cuenca	2.440,00
Valdetórtola	Cuenca	6.000,00
Villar y Velasco	Cuenca	392,92
Albalate de Zorita	Guadalajara	2.259,49
Almonacid de Zorita	Guadalajara	0
Chiloeches	Guadalajara	112.952,81
Durón	Guadalajara	30.342,90
Jadraque	Guadalajara	267.906,45
Tórtola de Henares	Guadalajara	17.437,55
Ajofrín	Toledo	74.838,44
Alcabón	Toledo	293.649,05
Alcaudete de la Jara	Toledo	2.737,40
Aldeanueva de Barbarroya	Toledo	1.398,10
Aldeanueva de San Bartolomé	Toledo	15.000,00
Almendral de la Cañada	Toledo	27.087,43
Arcicóllar	Toledo	452.573,43
Belvís de la Jara	Toledo	69.420,41
Camuñas	Toledo	51,31
Castillo de Bayuela	Toledo	81.727,13
Cervera de los Montes	Toledo	159.655,17
Cobeja	Toledo	134,53
Cuerva	Toledo	970.480,85
Domingo Pérez	Toledo	0
Espinoso del Rey	Toledo	941.046,77
La Guardia	Toledo	1.255,35
Hontanar	Toledo	53.939,52
Huecas	Toledo	0
Huerta de Valdecarábanos	Toledo	66.488,39
Lagartera	Toledo	993.804,87
Lillo	Toledo	21.898,94
Malpica de Tajo	Toledo	54.971,27
Manzanaque	Toledo	10.000,00
Mascaraque	Toledo	271.234,29

Saldos Acreedores Cuenta 413		
Modelo Simplificado		
Municipio	Provincia	Importe
Balsa de Ves	Albacete	16.275,86
Letur	Albacete	164.073,68
Villamalea	Albacete	150.173,82
Villaverde de Guadalimar	Albacete	496.787,75
Alamillo	Ciudad Real	95,3
Alhambra	Ciudad Real	76.408,22
Almedina	Ciudad Real	85.734,98
Ballesteros de Calatrava	Ciudad Real	2.714,00
Cabezarados	Ciudad Real	108.866,90
Picón	Ciudad Real	50,4
Pozuelo de Calatrava	Ciudad Real	873,79
El Robledo	Ciudad Real	34.871,19
Ruidera	Ciudad Real	168.119,34
Villahermosa	Ciudad Real	278.563,53
Villamanrique	Ciudad Real	42.552,43
Alarcón	Cuenca	91,8
Buendía	Cuenca	0
El Cañavate	Cuenca	1.633,07
Cañaveras	Cuenca	0
Santa Cruz de Moya	Cuenca	104.344,36
Los Valdecolmenas	Cuenca	2.440,00
Valdetórtola	Cuenca	6.000,00
Villar y Velasco	Cuenca	392,92
Albalate de Zorita	Guadalajara	2.259,49
Almonacid de Zorita	Guadalajara	0
Chiloeches	Guadalajara	112.952,81
Durón	Guadalajara	30.342,90
Jadraque	Guadalajara	267.906,45
Tórtola de Henares	Guadalajara	17.437,55

Saldos Acreedores Cuenta 413		
Modelo Simplificado		
Municipio	Provincia	Importe
Ajofrín	Toledo	74.838,44
Alcabón	Toledo	293.649,05
Alcaudete de la Jara	Toledo	2.737,40
Aldeanueva de Barbarroya	Toledo	1.398,10
Aldeanueva de San Bartolomé	Toledo	15.000,00
Almendral de la Cañada	Toledo	27.087,43
Arcicóllar	Toledo	452.573,43
Belvís de la Jara	Toledo	69.420,41
Camuñas	Toledo	51,31
Castillo de Bayuela	Toledo	81.727,13
Cervera de los Montes	Toledo	159.655,17
Cobeja	Toledo	134,53
Cuerva	Toledo	970.480,85
Domingo Pérez	Toledo	0
Espinoso del Rey	Toledo	941.046,77
La Guardia	Toledo	1.255,35
Hontanar	Toledo	53.939,52
Huecas	Toledo	0
Huerta de Valdecarábanos	Toledo	66.488,39
Lagartera	Toledo	993.804,87
Lillo	Toledo	21.898,94
Malpica de Tajo	Toledo	54.971,27
Manzanaque	Toledo	10.000,00
Mascaraque	Toledo	271.234,29
La Mata	Toledo	474.026,05
Menasalbas	Toledo	81.298,41
Mohedas de la Jara	Toledo	14.600,07
Los Navalucillos	Toledo	31.853,16
Novés	Toledo	26.167,17
Pelahustán	Toledo	168.306,86
El Puente del Arzobispo	Toledo	37.490,94
Quismondo	Toledo	117.449,71
El Real de San Vicente	Toledo	20.646,45
Rielves	Toledo	27.554,11
El Romeral	Toledo	7.896,67
San Bartolomé de las Abiertas	Toledo	454.368,82
San Martín de Montalbán	Toledo	162.807,08
San Pablo de los Montes	Toledo	0
El Toboso	Toledo	45.411,67
La Torre de Esteban Hambrán	Toledo	0
Urda	Toledo	42.989,63
Velada	Toledo	46.004,83
Las Ventas con Peña Aguilera	Toledo	134.112,84
La Villa de Don Fadrique	Toledo	0
Villaminaya	Toledo	90.195,68
Villamuelas	Toledo	48.750,86
Villanueva de Bogas	Toledo	13.500,00
Villasequilla	Toledo	11.740,72
Yuncler	Toledo	44.254,72
Yunclillos	Toledo	768.196,19
Villamiel de Toledo	Toledo	37.829,50
Navalcán	Toledo	0
Total		9.642.807,33

Saldo Acreedores Cuenta 413		
Modelo Normal		
Diputación	Provincia	Importe
Albacete	Albacete	707.042,50
Guadalajara	Guadalajara	77.073,68
Total		784.116,18

Saldo Acreedores Cuenta 413		
Modelo Normal		
Mancomunidad	Provincia	Importe
Aguas del Río Algodor	Toledo	10.444.085,32

Saldo Acreedores Cuenta 413		
Modelo Simplificado		
Mancomunidad	Provincia	Importe
Alcarria Sur	Guadalajara	15.036,12
Cabeza del Torcón	Toledo	111.766,24
Intermunicipal La Milagra	Toledo	13.302,66
Total		140.105,02

Saldos Acreedores Cuenta 413		
Modelo Normal		
Consorcio	Provincia	Importe
Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos de Guadalajara	Guadalajara	0,00

Saldo Acreedores Cuenta 413		
Modelo Simplificado		
EATIM	Provincia	Importe
Gamonal	Toledo	14.226,08
Castillejo del Romeral	Cuenca	221,72
Total		14.447,80

Saldo Acreedores Cuenta 413		
Modelo Normal		
OOAA	Provincia	Importe
Patronato Municipal Minusválidos	Ciudad Real	49,77
Patronato Universidad Popular Municipal	Ciudad Real	8.726,59
Instituto Municipal Actividad Física y Deportes	Toledo	0,00
Iniciativa Promoción Económica (IPETA)	Toledo	2.663,49
Patronato Deportivo Municipal	Toledo	131.214,33
Total		142.654,18

Saldo Acreedores Cuenta 413		
Modelo Simplificado		
OOAA	Provincia	Importe
Patronato Municipal Residencia Ancianos Virgen de la Luz	Guadalajara	0,00
Patronato Escuela y Banda Municipal de Música San Sebastián	Toledo	9.840,70
Total		9.840,70

ANEXO VI

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010. PROVINCIA ALBACETE

Nº	TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
1	Ayuntamiento	Villarrobledo	26.485
2	Ayuntamiento	Madrigueras	4.834
3	Ayuntamiento	Chinchilla de Monte-Aragón	4.015
4	Ayuntamiento	Yeste	3.268
5	Ayuntamiento	Fuentealamo	2.643
6	Ayuntamiento	Fuentealbilla	2.029
7	Ayuntamiento	Minaya	1.682
8	Ayuntamiento	Riópar	1.481
9	Ayuntamiento	Alcalá del Júcar	1.350
10	Ayuntamiento	Villalgordo del Júcar	1.277
11	Ayuntamiento	Letur	1.081
12	Ayuntamiento	Bogarra	1.009
13	Ayuntamiento	Alatoz	604
14	Ayuntamiento	Navas de Jorquera	551
15	Ayuntamiento	Casas de Lázaro	475
16	Ayuntamiento	Fuensanta	369
17	Ayuntamiento	Villavaliante	274
18	Ayuntamiento	Masegoso	117
19	Ayuntamiento	Motilleja	
20	Consortio	Escuela Tauromaquia de Albacete	
21	Consortio	Provincial Medio Ambiente de Albacete	
22	Consortio	Provincial de Consumo de Albacete	
23	Consortio	Circuito Permanente de Velocidad	
24	Mancomunidad	Pedralta	
25	Mancomunidad	Servicios Unión Manchuela	
Total			53.544

ANEXO VII

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010. PROVINCIA CIUDAD REAL

Nº	TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
1	Ayuntamiento	Almadén	6101
2	Ayuntamiento	Moral de Calatrava	5657
3	Ayuntamiento	Calzada de Calatrava	4430
4	Ayuntamiento	Castellar de Santiago	2208
5	Ayuntamiento	Abenójar	1605
6	Ayuntamiento	Arenas de San Juan	1077
7	Ayuntamiento	Horcajo de los Montes	1019
8	Ayuntamiento	Granátula de Calatrava	896
9	Ayuntamiento	Valenzuela de Calatrava	770
10	Ayuntamiento	Cabezarrubias del Puerto	548
11	Ayuntamiento	Navalpino	267
12	Entidad local menor	El Torno	
13	Mancomunidad	Servicios Valle del Bullaque	
14	Mancomunidad	Mancha Industrial	
15	Mancomunidad	Intermunicipal Servicios Guadiana	
16	Mancomunidad	Ríos Esteras, Valdeazogues y Alcudia	
17	Mancomunidad	Servicios Valle de Alcudia y Sierra Madrona	
18	Mancomunidad	Servicios Estados del Duque	
Total			24.578

ANEXO VIII**RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010. PROVINCIA CUENCA**

Nº	TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
1	Ayuntamiento	Tarancón	15.841
2	Ayuntamiento	Huete	2.004
3	Ayuntamiento	Valverde de Júcar	1.267
4	Ayuntamiento	Villalpardo	1.169
5	Ayuntamiento	Talayuelas	1.053
6	Ayuntamiento	Casas de Benítez	1.034
7	Ayuntamiento	Pozorrubio	387
8	Ayuntamiento	Villaverde y Pasaconsol	377
9	Ayuntamiento	Villar del Humo	307
10	Ayuntamiento	Villas de la Ventosa	304
11	Ayuntamiento	La Pesquera	260
12	Ayuntamiento	Puebla del Salvador	244
13	Ayuntamiento	Altarejos	239
14	Ayuntamiento	Henarejos	202
15	Ayuntamiento	Cañaveruelas	179
16	Ayuntamiento	Valdetórtola	170
17	Ayuntamiento	Boniches	156
18	Ayuntamiento	Olmedilla de Alarcón	154
19	Ayuntamiento	Los Valdecolmenas	109
20	Ayuntamiento	Pineda de Gigüela	81
21	Ayuntamiento	Narboneta	68
22	Ayuntamiento	Fresneda de la Sierra	57
23	Ayuntamiento	San Martín de Boniches	56
24	Ayuntamiento	Alcojate	46
25	Ayuntamiento	La Parra de las Vegas	46
26	Ayuntamiento	Villar del Infantado	44
27	Ayuntamiento	Castillejo-Sierra	35
28	Mancomunidad	Cinco Villas de Cuenca	
29	Mancomunidad	Sierra de Cuenca	
30	Mancomunidad	Intermunicipal Los Mimbrales	
31	Mancomunidad	Río Júcar	
32	Mancomunidad	Turismo Rural de Beteta y su Comarca	
33	Mancomunidad	Intermunicipal Los Serranos	
34	Mancomunidad	Servicios Sierra Alta	
35	Mancomunidad	Encomienda del Belvalle	
Total			25.889

ANEXO IX**RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010. PROVINCIA GUADALAJARA**

Nº	TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
1	Ayuntamiento	Cifuentes	2.109
2	Ayuntamiento	Torreemocha del Campo	244
3	Ayuntamiento	Campillo de Ranas	195
4	Ayuntamiento	Matillas	168
5	Ayuntamiento	Malaguilla	154
6	Ayuntamiento	Millana	151
7	Ayuntamiento	Alarilla	138
8	Ayuntamiento	Chillarón del Rey	124
9	Ayuntamiento	Durón	120
10	Ayuntamiento	Robledillo de Mohernando	120
11	Ayuntamiento	Yélamos de Arriba	120
12	Ayuntamiento	Sacecorbo	114
13	Ayuntamiento	Algora	113
14	Ayuntamiento	Centenera	112
15	Ayuntamiento	Caspueñas	111
16	Ayuntamiento	Aldeanueva de Guadalajara	107
17	Ayuntamiento	Mirabueno	105
18	Ayuntamiento	Cendejas de Enmedio	104
19	Ayuntamiento	Valdearenas	103
20	Ayuntamiento	Peralveche	103
21	Ayuntamiento	Almadrones	90
22	Ayuntamiento	Escamilla	89
23	Ayuntamiento	Miedes de Atienza	83
24	Ayuntamiento	Valdegrudas	75
25	Ayuntamiento	Abánades	75
26	Ayuntamiento	Castilforte	73
27	Ayuntamiento	Valfermoso de Tajuña	69
28	Ayuntamiento	Jirueque	69
29	Ayuntamiento	Arbeteta	51
30	Ayuntamiento	Viana de Jadraque	50
31	Ayuntamiento	Utande	48
32	Ayuntamiento	Romanillos de Atienza	46
33	Ayuntamiento	San Andrés del Rey	38
34	Ayuntamiento	Torrecaudadilla	35
35	Ayuntamiento	Las Navas de Jadraque	30
36	Ayuntamiento	Bañuelos	25
37	Ayuntamiento	Ocentejo	25
38	Ayuntamiento	Alique	24
39	Ayuntamiento	Iniéstola	23
40	Ayuntamiento	Santiuste	22
41	Ayuntamiento	Terzaga	22
42	Ayuntamiento	La Olmeda de Jadraque	18
43	Ayuntamiento	Valtablado del Río	13
44	Entidad local menor	Bochones	
45	Entidad local menor	Cendejas del Padrastro	
46	Entidad local menor	Gualda	
47	Entidad local menor	Gárgoles de Abajo	
48	Mancomunidad	Alcarria Sur	
49	Mancomunidad	Alto Tajo	
50	Mancomunidad	La Torrecilla	
51	Mancomunidad	Servicios del Ocejón	
52	Mancomunidad	Aguas del Río Tajuña	
53	Mancomunidad	El Berral	
54	Mancomunidad	Alto Henares-Badiel	
55	Mancomunidad	Intermunicipal Tajo Dulce	
56	Mancomunidad	Riberas del Tajo	
		Total	5.708

ANEXO X**RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010. PROVINCIA TOLEDO**

Nº	TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
1	Ayuntamiento	Seseña	18.504
2	Ayuntamiento	Mocejón	4.908
3	Ayuntamiento	Numancia de la Sagra	4.828
4	Ayuntamiento	Recas	4.074
5	Ayuntamiento	Cebolla	3.823
6	Ayuntamiento	Santa Olalla	3.511
7	Ayuntamiento	Gálvez	3.440
8	Ayuntamiento	Oropesa	2.917
9	Ayuntamiento	Velada	2.869
10	Ayuntamiento	Los Navalucillos	2.599
11	Ayuntamiento	Lagartera	1.564
12	Ayuntamiento	Almonacid de Toledo	873
13	Ayuntamiento	Hormigos	830
14	Ayuntamiento	Alcabón	762
15	Ayuntamiento	Villamuelas	727
16	Ayuntamiento	Espinoso del Rey	589
17	Ayuntamiento	Calzada de Oropesa	570
18	Ayuntamiento	Domingo Pérez	503
19	Ayuntamiento	El Campillo de la Jara	465
20	Ayuntamiento	Cervera de los Montes	448
21	Ayuntamiento	Montesclaros	448
22	Ayuntamiento	Aldea en Cabo	228
23	Ayuntamiento	Marrupe	187
24	Mancomunidad	Servicios Gévalo	
25	Mancomunidad	Vía Verde de la Jara	
26	Mancomunidad	Abastecimiento de Agua de Segurilla y Cervera de los Montes	
27	Mancomunidad	Servicios Río Guajaraz	
28	Mancomunidad	Intermunicipal Río Tajo	
Total			59.667

ANEXO XI

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009. PROVINCIA ALBACETE

Nº	TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
1	Ayuntamiento	Minaya	1.775
2	Ayuntamiento	Letur	1.122
3	Ayuntamiento	Alatoz	591
4	Ayuntamiento	Fuensanta	355
5	Ayuntamiento	Masegoso	95
6	Consortio	Circuito Permanente de Velocidad	
7	Mancomunidad	Pedralta	
8	Mancomunidad	Servicios Unión Manchuela	
Total			3.938

ANEXO XII

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009. PROVINCIA CIUDAD REAL

Nº	TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
1	Ayuntamiento	Calzada de Calatrava	4.471
2	Ayuntamiento	Castellar de Santiago	2.213
3	Ayuntamiento	Horcajo de los Montes	972
4	Ayuntamiento	Cabezarrubias del Puerto	574
5	Entidad local menor	El Torno	
6	Mancomunidad	Servicios Estados del Duque	
Total			8.230

ANEXO XIII**RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009. PROVINCIA CUENCA**

Nº	TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
1	Ayuntamiento	Talayuelas	1.048
2	Ayuntamiento	Pozorrubio	394
3	Ayuntamiento	Villaverde y Pasaconsol	380
4	Ayuntamiento	Villas de la Ventosa	300
5	Ayuntamiento	Villar del Humo	298
6	Ayuntamiento	Altarejos	265
7	Ayuntamiento	Henarejos	206
8	Ayuntamiento	Cañaveruelas	186
9	Ayuntamiento	Boniches	156
10	Ayuntamiento	Olmedilla de Alarcón	152
11	Ayuntamiento	Los Valdecolmenas	102
12	Ayuntamiento	Pineda de Gigüela	89
13	Ayuntamiento	Fresneda de Altarejos	72
14	Ayuntamiento	San Martín de Boniches	68
15	Ayuntamiento	Mota de Altarejos	46
16	Ayuntamiento	Villar del Infantado	45
17	Ayuntamiento	Portalrubio de Guadamejud	44
18	Ayuntamiento	Castillejo-Sierra	38
19	Ayuntamiento	Alcohujate	30
20	Mancomunidad	Intermunicipal Los Mimbrales	
21	Mancomunidad	Intermunicipal Los Serranos	
22	Mancomunidad	Servicios Sierra Alta	
23	Mancomunidad	Encomienda del Belvalle	
Total			3.919

ANEXO XIV

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009. PROVINCIA GUADALAJARA

Nº	TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
1	Ayuntamiento	Torremocha del Campo	231
2	Ayuntamiento	Matillas	164
3	Ayuntamiento	Robledillo de Mohernando	143
4	Ayuntamiento	Alarilla	136
5	Ayuntamiento	Sacecorbo	125
6	Ayuntamiento	Centenera	115
7	Ayuntamiento	Cendejas de Enmedio	109
8	Ayuntamiento	Caspueñas	108
9	Ayuntamiento	Algora	108
10	Ayuntamiento	Aldeanueva de Guadalajara	106
11	Ayuntamiento	Almadrones	98
12	Ayuntamiento	Valdearenas	95
13	Ayuntamiento	Mirabueno	91
14	Ayuntamiento	Peralveche	88
15	Ayuntamiento	Abánades	83
16	Ayuntamiento	Valdegrudas	65
17	Ayuntamiento	Utande	50
18	Ayuntamiento	Torrecaudadilla	42
19	Ayuntamiento	Viana de Jadraque	36
20	Ayuntamiento	Arbeteta	35
21	Ayuntamiento	Ocentejo	27
22	Ayuntamiento	Iniéstola	17
23	Ayuntamiento	Valtablada del Río	14
24	Entidad local menor	Cendejas del Padrastro	
25	Entidad local menor	Bochones	
26	Entidad local menor	Gualda	
27	Entidad local menor	Gárgoles de Abajo	
28	Mancomunidad	El Berral	
29	Mancomunidad	Aguas del Río Tajuña	
30	Mancomunidad	Villa Alcarreña	
31	Mancomunidad	Alto Henares-Badiel	
32	Mancomunidad	Intermunicipal Tajo Dulce	
Total			2.086

ANEXO XV

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE HAN RENDIDO LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009. PROVINCIA TOLEDO

Nº	TIPO DE ENTIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
1	Ayuntamiento	Cebolla	3.768
2	Ayuntamiento	Recas	3.727
3	Ayuntamiento	Santa Olalla	3.465
4	Ayuntamiento	Los Navalucillos	2.677
5	Ayuntamiento	Lagartera	1.596
6	Ayuntamiento	Almonacid de Toledo	901
7	Ayuntamiento	Alcabón	754
8	Ayuntamiento	Villamuelas	737
9	Ayuntamiento	Espinoso del Rey	585
10	Ayuntamiento	Calzada de Oropesa	572
11	Ayuntamiento	Montesclaros	434
12	Ayuntamiento	El Campillo de la Jara	433
13	Ayuntamiento	Aldea en Cabo	226
14	Ayuntamiento	Campillo de Ranas	206
15	Ayuntamiento	Marrupe	174
16	Ayuntamiento	Las Navas de Jadraque	31
17	Entidad local menor	Rinconada	
18	Mancomunidad	Vía Verde de la Jara	
19	Mancomunidad	Intermunicipal Río Tajo	
Total			20.286